

giat

sobre violencia 08:
educando desde la perspectiva de género II



GIAT
VIOLENCIA

FUNDACIÓN
isonomía
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

<http://isonomia.uji.es>

Edita: Fundación *Isonomía*. Universitat Jaume I

Diseño: Daniel Castellano

Maquetación: Yolanda Andreu

Impresión: Castellón Digital, S.L.

Depósito Legal: CS-109-2009

INDICE

I.- PRÓLOGO.

II.- INTRODUCCIÓN: EL PROBLEMA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS MALTRATADORES.

III.- GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE VIOLENCIA.

- LA FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
- ¿QUÉ ES EL GIAT-V?
 - OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA.
 - DINÁMICA GRUPAL GIAT.
 - ORGANIZACIÓN TEMPORAL.
 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO.
- TRABAJO REALIZADO.
 - DESARROLLO DE LAS REUNIONES.

IV.- ANEXOS.

- IV SEMINARIO ESTATAL *ISONOMÍA* CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA DE LAS MUJERES”

V.- BIBLIOGRAFÍA.

I.- PRÓLOGO.

Quan s'encarrega un pròleg d'una publicació, sigui quina sigui, es dona per suposat que l'autor o l'autora del pròleg és afí, té relació o comparteix, algunes sinó totes, les tesis de la publicació. A vegades forma part de l'autoria o se li dona a conèixer el contingut de la publicació.

En el meu cas es donen molts dels supòsits assenyalats: he tingut el plaer de participar en algunes (menys de les que voldria) de les reunions, comparteixo les seves finalitats i els seus arguments i valoro enormement la dedicació altruista d'aquestes persones, a una tasca que no té cap altre benefici que la millora de la societat, fet escàs i de molt de valor en el món actual.

He pogut aportar idees i opinions, en relació a com poder assolir els objectius de la Fundació i del Grup. En definitiva m'he sentit com a casa.

En revisar l'anuari i en la meua modesta opinió, hi ha dos aspectes importants de destacar.

Vull pensar que *ISONOMIA* al llarg de la seva trajectòria, amb les seves activitats, la seva presència a congressos i la seva tasca constant, ha contribuït a crear el marc legal avui existent, que si bé pot ser discutible, en el tema de la igualtat ha millorat la situació o en el pitjor dels casos ha servit per posar el tema d'actualitat.

A dia d'avui i com en molts altres àmbits de la vida, disposar de lleis no ho és tot, és molt potser, però no ho és

tot. Per això em satisfà tant veure com el Grup i la Fundació no s'hi conformen i van més enllà, buscant per mitjans diversos (tallers, xerrades, publicacions...) complementar, o fins i tot arribar a fer que el marc legal fos innecessari (especialment en el cas de la violència de gènere), i que la igualtat existís per convicció i no per obligació.

A aquesta darrera part, a crear la convicció és a la que s'han dedicat esforços en el darrer any. Proposant campanyes i arribant als centres educatius de diverses formes.

Sovint s'observa que les escoles i instituts són el focus de múltiples campanyes de prevenció, de conscienciació, etc., oblidant que als centres educatius hi ha professionals diversos, però no hi ha tècnics especialistes en totes les disciplines i menys en igualtat (ja que la mateixa societat n'és deficitària).

Per això considero un gran encert i una feina (molt costosa) de gran utilitat, l'elaboració d'unitats didàctiques ja que és la millor forma perquè els i les professionals de l'ensenyament siguin també tècnics o mestres en igualtat, i puguin servir-se de les experiències i reflexions de les persones que s'hi dediquen des d'*ISONOMIA* i els GIAT.

Us encoratjo a seguir, espero poder acompanyar-vos en aquesta tasca i crec, per últim, que entre tots i totes hem de fer més visible aquesta feina (ja que la publicitat també és una eina de convicció), que com poques beneficia a tothom, ja que encara que soni a tòpic: farà del món un lloc millor.

M^a José Ferrer Redón.

Regidora d'Educació de l'Ajuntament de Vinaròs.

Cuando se encarga un prólogo de una publicación, sea cual sea, se da por supuesto que el autor o la autora del prólogo es afín, tiene relación o comparte algunas, sino todas, las tesis de la publicación. A veces forma parte de la autoría o se le da a conocer el contenido de la publicación.

En mi caso se dan muchos de los supuestos señalados: he tenido el placer de participar en algunas (menos de las que querría) de las reuniones, comparto sus finalidades y sus argumentos y valoro enormemente la dedicación altruista de estas personas, a una tarea que no tiene ningún otro beneficio que la mejora de la sociedad, hecho escaso y de mucho valor en el mundo actual.

He podido aportar ideas y opiniones, en relación a cómo poder lograr los objetivos de la Fundación y del Grupo. En definitiva me he sentido como en casa.

Al revisar el anuario y en mi modesta opinión, hay dos aspectos importantes a destacar.

Quiero pensar que *ISONOMIA* a lo largo de su trayectoria, con sus actividades, su presencia en congresos y su tarea constante, ha contribuido a crear el marco legal hoy existente, que si bien puede ser discutible, en el tema de la igualdad ha mejorado la situación o en el peor de los casos ha servido para poner el tema de actualidad.

A día de hoy y como en otros muchos ámbitos de la vida, disponer de leyes no lo es todo, es mucho quizás, pero no lo es todo. Por esto me satisface tanto ver como el Grupo y la Fundación no se conforman y van más allá, buscando

por medios diversos (talleres, charlas, publicaciones...) complementar, o incluso impulsar que el marco legal fuera innecesario (especialmente en el caso de la violencia de género), y que la igualdad existiera por convicción y no por obligación.

A esta última parte, a crear la convicción es a la que se han dedicado esfuerzos en el último año. Proponiendo campañas y llegando a los centros educativos de varias formas.

A menudo se observa que las escuelas e institutos son el foco de múltiples campañas de prevención, de concienciación, etc., olvidando que en los centros educativos hay profesionales diversos, pero no hay técnicos y técnicas especialistas en todas las disciplinas y menos en igualdad (puesto que la misma sociedad es deficitaria).

Por esto considero un gran acierto y un trabajo (muy costoso) de gran utilidad, la elaboración de unidades didácticas puesto que es la mejor forma para que los y las profesionales de la enseñanza sean también técnicos/as o maestros/as en igualdad, y puedan servirse de las experiencias y reflexiones de las personas que se dedican desde *ISONOMIA* y los GIAT.

Os aliento a seguir, espero poder acompañaros en esta tarea y creo, por último, que entre todos y todas debemos hacer más visible este trabajo (puesto que la publicidad también es una herramienta de convicción), que como pocas beneficia a todo el mundo, puesto que aunque suene a tópico: hará del mundo un sitio mejor.

M^a José Ferrer Redón.

Concejala de Educación del Ayuntamiento de Vinaròs.

II.- INTRODUCCIÓN: EL PROBLEMA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS MALTRATADORES¹

Introducción

Como el título de la conferencia indica, la posible rehabilitación o tratamiento de los hombres maltratadores plantea tanto un problema como un reto social y también científico. Efectivamente, la situación ideal sería aquella en la que se dispusieran de herramientas, realmente útiles, y recursos suficientes para conseguir los cambios necesarios en las actitudes y comportamientos de los hombres que maltratan a las mujeres para alcanzar el objetivo último de su rehabilitación; sin embargo la experiencia nos demuestra que estamos, desgraciadamente, todavía muy lejos de alcanzar dicho objetivo.

Para poder analizar el tema, propongo un breve repaso tanto histórico como conceptual.

Uno de los motivos que han llevado a considerar la violencia de género como tema prioritario por los organismos internacionales, y a que éstos soliciten que los gobiernos del mundo le den ese trato, ha sido la constatación de que constituye un problema social y sanitario de primera magnitud, cuya extensión y consecuencias lo convierten en una prioridad para la

convivencia democrática, el desarrollo de los pueblos y la salud pública (Resoluciones 49.25 y 50.19, OMS, 1998a).

De entre las diferentes formas de violencia contra las mujeres, la ejercida en el marco de la pareja o ex-pareja sentimental es la que alcanza tasas más elevadas, tanto a nivel mundial como en nuestro entorno más cercano.

En este sentido, y según datos de la UNESCO (2000) el 25% de las mujeres del mundo han vivido o viven una situación de violencia en su relación de pareja; las cifras son pavorosas: en Europa, y según el informe presentado por Olga Keltosova (2002) al Consejo de Europa, 1 de cada 5 mujeres europeas es víctima de violencia de género y una amplia mayoría de ellas está implicada en incidentes cometidos por un miembro de su familia o de su círculo de amistades. Pensemos, pues, cuantos hombres están detrás de estos actos violentos; algunos de ellos (la minoría, por cuanto no debemos olvidar que sigue siendo un delito oculto) cumpliendo condenas, la mayoría siguiendo con su vida como un ciudadano normal. Ante este panorama es legítimo preguntarnos que hacer con los maltratadores, con los que cumplen condena, y con los que se han librado de ella. La ley habla de reeducación para la reinserción, pero, ¿es realista pensar en rehabilitación con los instrumentos de los que disponemos en la actualidad?

Como ya hemos mencionado, uno de los problemas para cuantificar esta forma de violencia proviene de que

¹ Esperanza Bosch Fiol, profesora titular de psicología básica de la Universitat de les Illes Balears. Experta en estudios de género.

se trata de un delito oculto, esto es, un delito que sale a la luz y se denuncia proporcionalmente muy poco y, por tanto, cuyas verdaderas cifras son difíciles de conocer (Abril, 1999; Caño, 1995; Echeburúa y Corral, 1998; Medina, 1994; Pérez del Campo, 1995; Sarasúa et al., 1994; Zubizarreta et al., 1994). Eso sin contar el número de denuncias que se retiran por miedo a represalias, presiones familiares o como prueba de buena voluntad por parte de la mujer con la esperanza de que el maltratador la deje finalmente en paz. La situación por tanto, no es fácil, de manera que las soluciones tampoco lo son. En este breve texto voy a exponer algunas reflexiones que creo, son importantes para poder hacer frente, de una manera realista y útil, al contingente de hombres que siguen considerando a las mujeres como de su propiedad y el uso de la violencia como legítimo para someterlas.

Denunciar no es tan fácil

En primer lugar, es nuevamente necesario recordar que denunciar al hombre con quien se creyó construir un futuro, al que se amaba y de quien se creía amada no es fácil. El laberinto amoroso en el que nos podemos perder tiene zonas de mucha penumbra donde no se vislumbran las salidas.

Las razones por las que las mujeres no denuncian o no informan de su situación pueden ser muchas y variadas, y tanto de origen social como individual, entre ellas estarían (Abril, 1999; Benítez, 1998; UNICEF, 2000; Watts y Zimmerman, 2002):

- a) El miedo a tener que continuar y/o reanudar la convivencia con su abusador, circunstancia relativamente común;
- b) El miedo, el desánimo o la falta de confianza en el sistema judicial, o en los resultados que se pueden obtener al denunciar o hacer pública la violencia, o los elevados costes que pueden derivarse de emprender un proceso judicial;
- c) La dependencia económica (falta de recursos económicos, falta de vivienda, etc.) y/o afectiva de la víctima hacia el agresor;
- d) La no aceptación del fracaso de la relación de pareja;
- e) La consideración de que lo que ocurre en el marco de la pareja es un problema privado (y no un delito) que atañe sólo a la familia y que, por tanto, debe resolverse en ese marco;
- f) Los sentimientos de culpa o vergüenza, derivados de la creencia de que ellas han provocado la violencia con su desobediencia, su fracaso o su infidelidad;
- g) La tolerancia social hacia el agresor y/o la falta de respuesta del entorno de la víctima a este tipo de violencia;
- h) Finalmente, cabe comentar que esta forma de violencia incluye tanto agresiones físicas, como psicológicas y sexuales, sin embargo, muchas veces sólo la violencia física llega a salir parcialmente a la luz mientras la

violencia psicológica y la sexual permanecen todavía invisibilizadas, bien porque la desinformación sobre sus propios derechos puede llevar a las mujeres a una falta de conciencia de estar siendo víctimas de maltrato, o bien porque, aún siéndolo, estas formas de violencia no son consideradas como delito en su entorno, o incluso porque ella o su entorno creen que estas agresiones no podrán ser demostradas.

Por si la reticencia o negativa a denunciar o hacer público el maltrato que se padece no fuera suficiente para hacer difícil su análisis, hay que añadir, además, otras dificultades derivadas del tipo de estadísticas que se realizan, de manera que la zona oculta puede ser más tenebrosa de lo que nos imaginamos.

Por otra parte, es público el debate sobre si actualmente hay más casos de violencia contra las mujeres que años atrás. Efectivamente, desde diferentes foros se lanza la pregunta de si en estos últimos años ha aumentado la incidencia del maltrato. Creemos que la respuesta no es única. Por una parte podríamos pensar que ahora, y a pesar de lo dicho en el apartado anterior, se denuncia más, que todas las medidas legales y sociales puestas en marcha en los últimos años en nuestro país han conseguido que se rompiera en parte el muro de silencio, y las mujeres se sienten más dispuestas a buscar ayuda. Pero habría otra explicación complementaria y bastante menos halagüeña. Si partimos de que el desequilibrio de poder entre géneros está en la base de este tipo de

violencia, entonces no es ilógico pensar que los cambios en las relaciones de género y los avances en pro de los derechos de las mujeres pueden hacer que, a corto plazo, aumente la violencia contra ellas. Es decir, desde esta hipótesis se consideraría que el cambio de rol social de las mujeres y su proceso de empoderamiento, generaría un incremento de la violencia masculina demostrando las dificultades de ciertos varones para adaptarse a estas nuevas situaciones y para acomodarse a una vida en la que deben tratar a sus compañeras de igual a igual, renunciando a sus ancestrales privilegios de género, y, por tanto, al dominio y al control sobre la vida de las mismas. El aumento alarmante de las agresiones con intencionalidad de matar y de los asesinatos consumados, junto con aquellos casos en que los intentos de romper la relación de pareja por parte de la mujer llevan a un incremento de la violencia que puede acabar incluso en asesinato, reforzarían esta hipótesis de la escalada. Así, y desde este punto de vista, en el caso concreto de España podríamos relacionar la evolución del maltrato con los avances legislativos de los últimos años y a su no aceptación por parte de un sector de la sociedad. En este sentido hay que recordar que la actual Ley del Divorcio data de 1981 (con las modificaciones realizadas en estos últimos años). Durante el largo período de dictadura el divorcio no sólo era imposible sino que la separación de los cónyuges era considerada como un gravísimo atentado contra los cimientos mismos de la sociedad, que

incluían premisas como la indisolubilidad del matrimonio, la consideración de éste como un vínculo sagrado o la obediencia obligada de la mujer a su marido, de manera que el deber de la esposa era aguantar. En los primeros años de vigencia de la nueva ley siguió dándose un cierto rechazo social, una cierta estigmatización de quienes decidían acabar con su matrimonio. Sin embargo, con el paso del tiempo el divorcio se ha convertido en una posibilidad aceptada por la sociedad española y, por tanto, son más las mujeres que ven ésta como una salida a la situación de insatisfacción o de maltrato en la que viven. Y, según hemos podido ver, es precisamente cuando las mujeres asumen estas posibilidades de cambio cuando la violencia se intensifica y aparecen el mayor número de casos de violencia con resultado de muerte.

Los tiempos están cambiando... ¿o no tanto?

Efectivamente los tiempos están cambiando, sin embargo estos cambios impulsados en gran medida como resultado del esfuerzo del movimiento feminista, no son aceptados por igual. Como ya se ha dicho, renunciar a los privilegios de género es difícil. Por otra parte, el proceso de socialización sigue en buena medida acentuando las diferencias entre niños y niñas, chicas y chicos, perviviendo todavía estereotipos y mitos que perfilan a las mujeres como más emotivas, sensibles, sumisas y necesitadas de amor y protección, y a los hombres como más agresivos, dominantes, con dotes de mando y con un orgullo intocable.

Todo lo anterior nos sitúa frente a una situación compleja. Una grave enfermedad social, de profundas y corrompidas raíces, y que se ha demostrado inmune a muchos tratamientos. Siguiendo con el símil sanitario, no podemos planificar un tratamiento realmente eficaz, si antes no hemos determinado correctamente cual es la enfermedad y cuales sus causas.

A modo de resumen, propongo repasar las diversas teorías explicativas en relación al tema de los malos tratos, concretamente los intentos de responder a la pregunta de porqué maltratan (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006).

Los criterios según los cuales se han ido estudiando las posibles causas de la violencia contra las mujeres en la pareja han ido modificando su orientación con el paso del tiempo, oscilando desde la consideración única de razones individuales hasta otras de tipo social para llegar, en el momento actual, a la consideración ampliamente aceptada de que se trata de fenómenos con causas diversas y complementarias entre sí, siendo, en este sentido, ampliamente aceptados los modelos de tipo multicausal.

Igualmente, se ha pasado de aquellas teorías que ponían su acento en cuestiones que casi venían a justificar al agresor y culpabilizar a la víctima (recordemos en este sentido el manejo de conceptos tan ambiguos y misóginos como el de provocación femenina, o, todavía peor, el supuesto masoquismo de algunas mujeres, que

buscarían en la respuesta violenta de sus maridos la prueba de interés y amor hacia ellas), a las más acordes con la realidad y también más aceptadas en la actualidad que centran su mirada en el agresor y en su universo de creencias, prejuicios y actitudes. Repasemos brevemente algunas de ellas.

Entre los primeros modelos que se formularon para explicar la violencia contra las mujeres en la pareja estaban las teorías psicológicas que buscaban la causa del maltrato en factores individuales, bien fueran del maltratador, bien de la mujer maltratada. Estos planteamientos tienen su origen en algunos trabajos publicados en la década de 1960 (Schultz, 1960; Snell et al., 1964) que consideraban los malos tratos como producto de la enfermedad o el desorden psicológico, tanto de la víctima como del abusador.

Las teorías que trataban de explicar el maltrato desde las características de las mujeres maltratadas tuvieron su mayor exponente en algunos artículos escritos en la década de 1970, aunque en realidad eran herederas de la influencia temprana del psicoanálisis que relacionaba la ocurrencia del maltrato con el masoquismo de las mujeres.

Por otra parte, aquellas teorías que analizaban el maltrato desde las características del maltratador incluyen aquellas que trataban de explicar este fenómeno en base a la psicopatología del agresor (trastornos de personalidad, adicciones, celotipia...), pero también

relacionando el comportamiento agresivo del hombre hacia su pareja con padecimientos como la epilepsia del lóbulo temporal, la hipoglucemia o las lesiones cerebrales preexistentes (Polo, Olivares y López, 2000). Sin embargo, la evidencia disponible indica que, aunque éstos puedan ser factores presentes en ciertos casos, no constituyen en absoluto causa necesaria ni suficiente para la ocurrencia del maltrato y que estos modelos son, hoy en día, considerados como potenciales fuentes de error en tanto en cuanto alimentan los mitos sobre el tema y, concretamente, el mito de que esta violencia es fruto de la locura o la anormalidad del maltratador.

Las teorías sociológicas

En opinión de Michael Johnson (1995) entre los abordajes sociológicos para explicar los malos tratos estaría la perspectiva de la violencia o el conflicto familiar, que tiene su principal exponente en trabajos como los de Murray Straus y colaboradores (Allen y Straus, 1980; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980; Straus y Gelles, 1988a, 1988b; Straus 1990), y desde ella se entiende que los malos tratos son un producto cultural derivado de factores sociales organizacionales, que suponen una respuesta intermitente a conflictos emocionales de la rutina diaria, que se relacionan con el balance de poder dentro de la familia y que están causados por la necesidad de controlar la situación. Dicho en otras palabras, desde esta perspectiva se considera que el origen de la violencia familiar está en la crisis que padece la institución familiar,

generada por los estresores externos y por los cambios a los que está sometida.

Igualmente, se entiende que los comportamientos violentos tendrían un patrón relacionado con la vida familiar que no aumenta con el tiempo. Es decir, puesto que se entiende la violencia en la pareja como una respuesta intermitente a los conflictos ocasionales de la vida cotidiana motivados por la necesidad de controlar una situación concreta, se considera que esa violencia no aumenta, que no existe una “escalada de violencia”.

Además, desde estos postulados, se considera que los actos violentos son cometidos igualmente por hombres y mujeres (la llamada “perspectiva del combate mutuo”) y, por ello, en el análisis de los malos tratos se enfatiza especialmente la influencia de aquellas causas que son comunes a hombres y mujeres (Frude, 1994; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Berkowitz, 1996). De todos modos, aunque se entiende que hombres y mujeres son violentos por igual, e igualmente responsables de la violencia familiar, se considera que el sexismo es un factor facilitador y que puesto que las mujeres sufren más las consecuencias (debido a su menor fuerza física, a recibir violencia durante el embarazo, etc.) se las debe tratar con especial consideración.

Consecuentemente, desde esta perspectiva de análisis proliferarán los estudios que analicen los patrones de interacción y comunicación de la pareja, las carencias de habilidades del maltratador, etc. En opinión

de Michael Johnson (1995) esta perspectiva estudia lo que él ha denominado “violencia de pareja común”, “violencia marital” o “maltrato marital”, es decir, toma como unidad de análisis la familia y estudia la existencia de explosiones ocasionales de violencia que pueden estar causadas por uno u otro miembros de la pareja. El modo de llevar a cabo estudios e investigaciones desde esta perspectiva (que, recordemos, incluye entrevistas a población general, sin conductas ni historial de conductas particularmente violentas; el uso de cuestionarios como el CTS -Cognitive Therapy Scale-; etc.) genera de manera un tanto tramposa la obtención de resultados que apoyan sus presupuestos.

Otra de las limitaciones de esta perspectiva es, como ya pusieron de manifiesto Kersti Yllo y Murray Straus (1984), que aunque se estudia la dominancia marital empíricamente, se hace partiendo de que hombres y mujeres tienen en el matrimonio un estatus similar, sin tener en cuenta la estructura social y cultural patriarcal, ni las desigualdades sociales y económicas existentes.

El análisis feminista del problema

Desde una perspectiva feminista se considera que la violencia contra las mujeres en general, y en la pareja en particular, tiene su origen en los valores culturales patriarcales según los cuales los hombres deben dominar a las mujeres y, consecuentemente, pretenden controlarlas (Dobash y Dobash, 1980; Pagelow, 1984; Walker, 1984, 1989). La desaparición de las desigualdades

entre hombres y mujeres y la re-definición de los roles de género serían elementos esenciales para revisar y trabajar en la solución de este problema. Se trataría de una violencia estructural.

Desde este punto de vista, se considera que en las relaciones de maltrato suele existir un aumento o “escalada de violencia” con objeto de generar, primero, y mantener, después, el control, y que la violencia en la pareja es ejercida por los hombres y padecida por las mujeres.

Así pues, el análisis feminista del maltrato de mujeres es una crítica al patriarcado. De hecho, aunque diferentes teóricas feministas podrían estar en desacuerdo sobre los orígenes del patriarcado, el modo cómo se perpetúa o las acciones a emprender para eliminarlo, lo cierto es que probablemente todas ellas coincidirían en señalar que es el patriarcado el que proporciona el sustrato estructural e ideológico de la violencia contra las mujeres en todas sus formas.

Concretamente, existen cuatro cuestiones en el análisis de la situación de maltrato en las que las diferentes perspectivas feministas coinciden (Villavicencio y Sebastián, 1999):

- a) La utilidad explicativa de los conceptos de género y poder;
- b) El análisis de la familia como institución que estructura las relaciones en torno al género y al poder;

- c) La comprensión y la validez de las experiencias de las mujeres;
- d) El desarrollo de teorías y modelos que reflejan de manera fidedigna las experiencias de las mujeres.

El argumento central de la hipótesis feminista es que la victimización de una mujer particular por su pareja o ex-pareja sentimental no es un problema individual o familiar, ni es un comportamiento aislado o patológico, es simplemente una manifestación del sistema de dominación masculina de las mujeres que ha existido y existe histórica y transculturalmente. La tolerancia social hacia este tipo de violencia es un reflejo de las normas que, de forma más general, apoyan la dominancia masculina en la pareja y el matrimonio. El matrimonio tradicional, a su vez, es un elemento central de la sociedad patriarcal, y, consecuentemente, desde esta perspectiva de análisis se entenderá que es más probable que los hombres que se adhieren a una ideología patriarcal maltraten a sus esposas/compañeras que los hombres que no suscriben tal ideología.

Los datos que apoyan esta perspectiva suelen derivarse del informe de las víctimas, de los abusadores condenados o de informes criminales.

Los modelos multicausales

Refiriéndose a la violencia contra las mujeres en su conjunto Lori Heise (1997) considera que

“es un fenómeno muy complejo, profundamente arraigado en las relaciones de poder basadas en el género, la sexualidad, la propia identidad y las instituciones sociales. Cualquier estrategia para eliminar la violencia de género debe, por tanto, confrontar las creencias culturales y las estructuras sociales que la perpetúan”.

Esta misma consideración es aplicable a la violencia contra las mujeres en la pareja por lo que entre los modelos que actualmente se barajan para explicarla predominan los denominados multicausales. La característica común a todos ellos es que consideran esta forma de violencia como un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores diversos, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto de la pareja (Bosch y Ferrer, 2002).

El modelo ecológico de Jorge Corsi (1995) considera que para entender las causas de los malos tratos hace falta tener en cuenta, simultáneamente, los factores que provienen de los diversos contextos en los que se desarrolla una persona:

a) El macrosistema, incluyendo las creencias y valores culturales sobre la familia y el papel de cada uno de sus miembros (sociedad patriarcal); la concepción sobre el poder y la obediencia en la familia; las actitudes hacia el uso de la fuerza como forma de resolver los conflictos familiares; las definiciones culturales sobre los roles familiares; y los derechos y obligaciones de cada uno de sus miembros;

b) El exosistema, incluyendo el papel de las instituciones (familia, escuela, ...), como legitimadoras de la violencia; los modelos violentos presentados en los medios de comunicación; el contexto económico y laboral con factores como el estrés económico y laboral o el desempleo; y los factores de tipo legal, esto es, el tipo de legislación sobre el problema, la impunidad de los perpetradores, el funcionamiento del sistema judicial, factores todos ellos que contribuyen a la victimización secundaria;

c) El microsistema, incluyendo elementos estructurales de la familia y patrones de interacción familiar, así como las historias personales de los miembros de la familia (violencia en la familia de origen, aprendizaje de formas violentas para la resolución de conflictos, aislamiento, ...);

d) El nivel individual, relativo a las dimensiones conductuales, cognitivas e interaccionales de las personas concretas involucradas en el maltrato.

El modelo ecológico de Lori Heise (1998), por su parte, sugiere que en la génesis del maltrato se combinan los efectos de los factores siguientes:

a) Factores que actúan en el marco sociocultural y del medio económico y social, incluyendo las normas que otorgan a los hombres control sobre el comportamiento de las mujeres, la aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos, la noción de masculinidad

ligada a la autoridad, el honor o la agresión, o los roles rígidos basados en el género;

- b) Factores que actúan en el marco comunitario, comunidad o instituciones y estructuras sociales formales e informales, incluyendo pobreza, condición socioeconómica inferior o desempleo, relación con compañeros delincuentes, aislamiento de las mujeres, o falta de apoyo social;
- c) Factores que actúan en el marco familiar, relaciones o contexto inmediato donde el abuso tiene lugar, incluyendo conflictos matrimoniales, control masculino de los bienes y adopción de decisiones en la familia; y;
- d) Factores que actúan en el ámbito individual y características individuales del perpetrador que influyen en su comportamiento, incluyendo, ser hombre, presenciar episodios de violencia matrimonial en la niñez, padre ausente o que rechaza a su descendencia, haber experimentado abuso en la niñez, o uso de alcohol. Cuanto mayor sea el número de factores de riesgo presentes, mayor será la probabilidad de aparición del abuso o maltrato.

En definitiva, estos modelos argumentan que no hay un único factor que por sí mismo sea causante del maltrato, sino que varios factores se combinan y aumentan la probabilidad de que un hombre determinado, en un ambiente determinado, ejerza violencia contra una mujer.

Dado que entre los factores que se incluyen en muchos de los modelos multicausales están las creencias y actitudes patriarcales, se viene barajando una hipótesis causal que entronca con los modelos de orientación feminista y agrega, posteriormente, otros factores aportados por ello (Bosch y Ferrer, 2002; Corsi, 1995). Así, desde esta perspectiva, que es la que suscribo, se considera que la raíz del problema son las desigualdades sociales generadas por el sistema patriarcal y las creencias y actitudes misóginas que de él se derivan y que se reflejan en la familia y en la relación de pareja tradicional. Factores como el alcoholismo, la enfermedad mental, la marginación social, el nivel socio-cultural bajo y otros argumentos utilizados durante largo tiempo como explicación (¿justificación?) de la conducta violenta masculina son considerados como posibles detonantes, pero no como determinantes de la misma. Y otros factores, como la presencia de antecedentes de violencia en la familia de origen, estrés, etc. son considerados como factores coadyuvantes en el origen del problema.

En conclusión

Si aceptamos lo expuesto anteriormente, y consideramos la violencia contra las mujeres como la forma más extrema en que se manifiesta la desigualdad real entre hombres y mujeres, y la vigencia de un sistema patriarcal en el que todavía se acomodan un número importante de hombres que no aceptan los cambios

sociales ni la renuncia a sus ilegítimos privilegios, deberemos también convenir en que la solución no puede ser simple; ¿o es que acaso nos imaginamos al talibán que golpea a la joven por llevar tacones o maquillaje debajo del burca, dispuesto a reconocer que tiene un impulso irrefrenable que debe controlar? Golpea, somete y humilla guiado por una ideología, que básicamente es la misma del maltratador que vive en nuestro entorno, y desde esa manera de pensar considera legítimo su comportamiento (esté amparado o no en leyes). Se cree superior por ser hombre y con la potestad de dominar a su compañera y, si es necesario, castigarla cuando de muestras de rebeldía.

Desde este punto de vista no pueden por menos de parecerme simples algunos de los formatos terapéuticos propuestos. No tanto por los objetivos que se persiguen: mejorar la empatía, trabajar las ideas distorsionadas, reeducar para la igualdad, controlar los impulsos y la ira etc., sino porque todo ello resulta mucho más difícil de lo que a simple vista podría parecer. En primer lugar el supuesto paciente tiene que estar realmente convencido de la necesidad del cambio, pero no solo para volver con su pareja, cumplir un requisito de su condena o contentar a su familia, sino por la comprensión de lo injusto e injustificable de su conducta y de la ideología que la dirige.

Por otra parte, la evaluación del tratamiento, es decir la comprobación de la efectividad del mismo, tendría que hacerse con criterios que fueran más allá de los

habituales, que son el tiempo transcurrido sin agredir a ninguna mujer y los autoinformes. Imaginemos a un maltratador que, habiéndose sometido a un tratamiento y considerada su evolución como positiva, se le evalúa según criterios temporales al cabo de unos meses, ¿creemos realmente que esa información da fe real del cambio en el cuerpo de creencias del sujeto? La prueba de fuego estaría cuando hubiera iniciado una nueva relación de pareja, o incluso antes, viendo que perfil de mujer elige. Y si se trata de seguir con la pareja víctima de los malos tratos anteriores, se debería evaluar si ha sido la mujer la que ha “adaptado su conducta” a la del varón creyendo que ella también debe hacer un esfuerzo, y valorando como algo excepcional el que su pareja se hubiera sometido a terapia.

En fin, hay demasiadas preguntas planteadas como para poder afirmar que los instrumentos actuales son eficaces. Quizás el error de base esté en un diagnóstico desajustado, sin la adecuada perspectiva de género, que induce a minimizar la fuerza de las creencias misóginas (como también sucede con las creencias racistas), así como el no tener en cuenta información proveniente de la propia experiencia de las mujeres.

Y por supuesto, insistir una vez más, en que la auténtica solución está en la prevención, es decir en los cambios de fondo en los modelos educativos y en los procesos de socialización, y, por supuesto, en la implementación de políticas de igualdad de oportunidades eficaces.

Esperanza Bosch Fiol (Noviembre 08)

III.- GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE VIOLENCIA (GIAT-V)

• LA FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I es una institución privada, sin ánimo de lucro, cuyos fines se vertebran en torno al respaldo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación.

Sus actividades se desarrollan desde el ámbito provincial y autonómico extendiendo redes hacia el ámbito estatal, europeo e internacional con el objetivo de atender y promocionar a aquellas personas y colectivos desfavorecidos por la desigualdad de oportunidades y la discriminación.

Para la Fundación *Isonomía* son prioritarias las transformaciones sociales que contribuyan a impulsar una sociedad mejor y, para ello, se ha propuesto avanzar a través de unos ejes temáticos mediante los cuales incidir,

desde el respeto a las diferencias y al medio ambiente, a través del desarrollo de las tecnologías de la información desde un enfoque de género.

Con estos objetivos se consolida la Fundación *Isonomía*, tras una larga experiencia de trabajo en el ámbito social, académico y cultural con la intención de continuar trabajando para la consecución de sus fines.

• ¿QUÉ ES EL GIAT-V?

OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA.

La Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades presta especial atención a las actuaciones de intervención social creando los Grupos de Investigación, Análisis y Trabajo (GIAT). Los GIAT, se conciben como grupos de trabajo interdisciplinares vertebrados en torno a un tema social concreto. Su fin es aportar alternativas desde la detección de necesidades de las personas afectadas.

A finales de 2003, la Fundación *Isonomía*, a petición del Ayuntamiento de Vinaròs, toma la iniciativa de trabajar sobre la problemática de la violencia de género, creando y poniendo en marcha el GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA.

El objetivo general de este GIAT es consolidar una estructura permanente de reflexión activa en torno a la violencia de género, en la que estén representadas las

personas, colectivos e instituciones relacionadas con la violencia: organizaciones involucradas con la defensa de los derechos de las mujeres, instituciones vinculadas con el tema de la violencia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, profesionales en contacto con los casos de violencia doméstica, *Mass-media* y personas afectadas directamente.

Para la creación de este Grupo ha sido imprescindible la colaboración del Ayuntamiento de Vinaròs.

DINÁMICA GRUPAL GIAT

El GIAT se reúne un máximo de ocho ocasiones y un mínimo de seis (una cada mes y medio), aproximadamente entre dos y tres horas de duración cada sesión; distribuidas en función de las necesidades de las personas participantes.

La metodología que utiliza es el espacio reflexivo, dinámica específica contrapuesta a las didácticas reproductivas de las intervenciones pedagógicas tradicionales, de aprendizaje múltiple, ya que en ella confluyen textos originales, intergrupales, productivos/ creativos, flexibles y reflexivos, estando articulado por cuatro funciones:

1- Sintetizar o levantar acta del proceso de comunicación, recogiendo, por escrito, el ambiente en que se ha desarrollado el debate, así como las conclusiones a las que se llegan a través del pacto o

consenso, registrando, igualmente, la opinión u opiniones que no han sido susceptibles de tal consenso, otorgando, así, voz y presencia a las opiniones minoritarias que es obligado respetar.

2- Moderar y activar el debate, entre las personas que conforman el subgrupo.

3- Portavoz; transferir pública y verbalmente las conclusiones a las que ha llegado el subgrupo que representa.

4- Participar en el debate.

MODELO DE IMPRESO DEL ESPACIO REFLEXIVO

FICHA SESIÓN NÚMERO:

FECHA:

SUBGRUPO DE TRABAJO: (Nombre y apellidos)

1. Sintetiza:

2. Modera:

3. Portavoz:

4. Participa:

OBSERVACIONES:

Del grupo inicial se constituyen diferentes subgrupos integrados, más o menos, por seis personas, cada una de las cuales tiene una función específica. Estas funciones son rotativas, de manera que en cada sesión tiene que

ser un sujeto diferente del subgrupo el que realice una función distinta a la realizada por esta misma persona en la sesión anterior. Si una vez hecha la división del grupo, quedan menos de tres personas sin integrar, a éstas se les incluirá, de una en una, en cada uno de los subgrupos conformados.

El grupo de trabajo está integrado por representantes de colectivos e instituciones o entidades relacionadas con la violencia de género (organizaciones involucradas con la defensa de los derechos de las mujeres, instituciones vinculadas con el tema de la violencia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, profesionales en contacto con los casos de violencia doméstica, *Mass-media*) y personas afectadas directamente, todo ello coordinado por personal experto de la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I -UJI-.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL

- Se comienzan las sesiones con la lectura de las conclusiones alcanzadas en la sesión anterior (5').
- La persona experta, en su caso, da soporte teórico sobre el tema (30').
- Tras la exposición teórica, y un descanso de 10', se activa el trabajo subgrupal. La persona experta, en su caso, plantea diferentes cuestiones, que cada subgrupo debate (30').
- Pasado este tiempo, cada portavoz de los subgrupos,

da cuenta, en voz alta, de la síntesis del debate realizado (15'), tras lo cual se realiza una puesta en común de las personas participantes y de la persona experta (30').

- Al final se organiza el orden del día de la siguiente sesión.

La coordinación tiene un papel de observación y registro de los posicionamientos teóricos y las actitudes de cada persona integrante del subgrupo, en el desempeño de su función y en la interacción con el resto de participantes. La observación, abrirá la posibilidad de detectar los códigos a través de los cuales se implementa o se obstaculiza la atención y la escucha. En ningún caso observar significa controlar.

COMPOSICIÓN DEL GRUPO

1. COORDINACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO:

- D^a. Alicia Gil Gómez, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia. Suficiencia investigadora (1997). Universitat Jaume I, Ciencias Humanas y Sociales: el aprendizaje de la voluntad de reconocimiento del "otro": Una experiencia desde la investigación-acción. Coordinadora General y Gerente de la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I de

Castellón. Coordinadora General del Proyecto Leonardo Da Vinci Red 31 REM, del Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I y la Comisión Europea (2001-2003). Coordinadora General del Proyecto Equal Mass-Mediación de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo (2002-2004). Coordinadora General del Proyecto Equal Igualdader de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo (2004-2007).

- D^a. María José Ortí Porcar, Licenciada en Psicología por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana. Curso Máster “La Mediación en la Sociedad de la Información. Nuevos perfiles profesionales para el S. XXI” realizado en la Universitat Jaume I y organizado por el Proyecto Now *Isonomía*. Coordinadora del Área Social de la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades. Coordinadora del GIAT sobre violencia desde su constitución.

2. INSTITUCIONES:

- Ayuntamiento de Vinaròs: M^a José Ferrer Redón, M^a Dolores Miralles Mir, Marcela Barberá Beltrán
- I.E.S. José Villaplana: Balbina Milián Ortí, M^a Dolores Miralles Esteller, Mar Estepa Caldavia
- I.E.S. Leopoldo Querol: Gemma Porcar Vilar, M^a Luisa Cardona Gerada

- CP Jaime Sanz Peñíscola: Mayte González López
- Universitat Jaume I: M^a José Gámez Fuentes
- CEE Baix Maestrat: M^a Carmen Bel Pallarés
- CEIP San Sebastiá: Isabel Benavent Ferrándo

• TRABAJO REALIZADO

Antes de iniciar, nuevamente, las sesiones de trabajo del grupo, que se celebraron en la Casa de la Cultura de Vinaròs, se mantuvieron una serie de contactos con asociaciones, instituciones y personas relacionadas con la violencia de género, con el fin de reajustar las personas participantes en el GIAT sobre violencia 2008.

Las fechas de celebración de las reuniones durante el año 2008 fueron las siguientes:

15 de enero

19 de febrero

15 de abril

1 de julio

30 de septiembre

7 de noviembre

28 de noviembre



DESARROLLO DE LAS REUNIONES.

PRIMERA REUNIÓN: 15 DE ENERO DE 2008

La primera reunión del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo -GIAT- sobre violencia 2008, que nuevamente cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Vinaròs, empieza excusando la no asistencia de Lola Miralles, Isabel Benavent, Mar Estepa y M^a Dolores Miralles (concejala del consistorio anteriormente citado).

Antes de proceder a la lectura del orden del día para la reunión, desde la coordinación se explica que, a pesar de que se comienzan las anualidades del GIAT con la elección de un tema para abordar durante todo el año, en esta ocasión, dada la importancia que tiene la temática escogida en el 2005, prevención desde el ámbito educativo de la violencia en general y de género en particular, y en base a ello la propuesta de elaborar un libro de texto para la optativa “Papeles sociales de mujeres y hombres” (optativa que no se imparte porque no hay un material de referencia para el profesorado), se decide continuar con la redacción del citado material. Es importante recordar que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, hace mención explícita a la igualdad de sexos en el plano educativo, que si bien ya introducían la LOGSE² -la cual indicaba como principio básico de la educación la efectiva igualdad de derechos entre sexos e introducía

2 Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (1990).



la transversalidad- y la LOCE³ -que incluía en la misma que entre los principios de calidad del sistema educativo está el de transmitir valores que favorezcan la igualdad de derechos entre sexos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación-, mejora con la introducción de medidas encaminadas a incluir y fomentar actitudes a favor de la igualdad en todos los niveles educativos (también el universitario), y controlar que los materiales didácticos no reproduzcan estereotipos sexistas, pues la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres es el camino para la erradicación de la enorme lacra social que entraña la violencia de género, que en el 2007 supuso 74 mujeres asesinadas.

A continuación, siguiendo con la orden del día propuesto en la convocatoria, se realiza la revisión conjunta de la unidad didáctica “La mujer y los medios de comunicación”⁴, en proceso de redacción por parte de las integrantes del GIAT sobre violencia, la cual, posteriormente, formará parte del libro de texto referenciado con anterioridad que servirá de base al profesorado a la hora de impartir la optativa “Papeles sociales de mujeres y hombres”, regulada según la orden del 9 de mayo de 1995 (DOGV de 5 de julio de 1995), de la Conselleria de Educación y Ciencia. Durante la puesta en común se plantean los siguientes aspectos:

3 Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2002).

4 Sustituido el título durante el debate por “Mujeres y publicidad” al considerar que este último se ajusta más a los contenidos de la unidad didáctica.

En primer lugar se considera necesario, y por tanto se acuerda, dividir la unidad didáctica en dos partes, una primera dirigida al profesorado -donde se recoja la justificación, los objetivos, la metodología, los recursos y la evaluación- y una segunda orientada para el alumnado -en la que se plantee el contenido teórico, las actividades prácticas, las propuestas de medidas de acción positiva dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y una autoevaluación-. Finalmente, también se incluiría un apartado con bibliografía y un anexo⁵ con ejemplos de anuncios publicitarios. Esta nueva distribución conlleva a perfilar nuevos contenidos a tratar. Estos son.

En la primera parte, se propone distinguir los objetivos, además de los generales, en conceptuales, procedimentales y actitudinales. Así mismo hay que especificar el nivel educativo al que va dirigido la unidad didáctica, y en la metodología incluir que existe la doble posibilidad de trabajar con los anuncios insertados en el texto o con otros que los alumnos y las alumnas aporten a la clase, todo ello considerando que la unidad impresa deberá tener anuncios que simplifiquen el trabajo de los y las docentes que apliquen la unidad en sus aulas.

En este punto también se debate sobre la inclusión o no de un apartado de auto-evaluación para que

5 En el transcurso de la reunión surge la duda sobre si las imágenes de los anuncios publicitarios están sometidas a algún tipo de copyright. Se acuerda averiguarlo y, en su caso, obtener el permiso pertinente a fin de poder incluir en la publicación final muestras gráficas.

cumplimente el alumnado, que finalmente se decide incorporar incluyendo un ejemplo de prueba objetiva, o evaluación, para que el profesorado pueda determinar si el alumnado asimila los conocimientos, actitudes y procedimientos propuestos en la unidad.

Respecto a la segunda parte, después de la introducción, se decide dividir los contenidos en bloques temáticos. Un primero donde se aborden los medios de comunicación y la publicidad a nivel general; y un segundo donde se expliquen los conceptos de sexo-género, estereotipos y roles y su relación con la publicidad. En el tercero se plantearían las características de un anuncio sexista, así como la relación de la publicidad con la violencia de género, y en el cuarto se propondrían las medidas de acción positiva al tiempo que se incluiría la autoevaluación. En todos los bloques se combinaría la teoría con la práctica, presentando primero una parte teórica para que el alumnado se familiarice con los conceptos que van a trabajarse en las clases prácticas.

A modo de resumen el esquema de la unidad didáctica sería el siguiente:

MUJERES Y PUBLICIDAD

PRÓLOGO -Se acuerda solicitarlo a M^a José Gámez Fuentes, profesora de comunicación audiovisual y publicidad de la Universitat Jaume I, experta en género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, quien además del prólogo supervisará la unidad didáctica para que pueda gestionarse el correspondiente ISBN.

PARTE I

- Justificación de la unidad
- Objetivos:
 - Conceptuales
 - Procedimentales
 - Actitudinales
- Orientaciones didácticas
- Metodología
- Recursos
- Evaluación

PARTE II

INTRODUCCIÓN

Bloque I: Leer para saber (contenidos teóricos)
Actividades de enseñanza aprendizaje

Bloque II: Leer para saber (contenidos teóricos)
Actividades de enseñanza aprendizaje

Bloque III: Leer para saber (contenidos teóricos)
Actividades de enseñanza aprendizaje

Bloque IV: ¿Qué puedo hacer yo?
Auto-evaluación

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO GRÁFICO

Una vez perfilado el esquema se continúa con la corrección de los apartados ya elaborados hasta el momento incluyendo las nuevas aportaciones de las participantes, quienes deciden reunirse nuevamente el martes 22 de enero a fin de aportar todas las variaciones que se consideren oportunas para que la unidad didáctica pueda ser presentada el día 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

Al respecto, se propone que la difusión del material, que se acuerda sea bilingüe valenciano-castellano, se haga tanto a través de las tecnologías de la información y la comunicación como de modo práctico, realizando una sesión informativa desde el CEFIRE⁶ donde se reúna a la prensa y a los equipos directivos de los centros de enseñanza de la provincia de Castellón, además de hacer hincapié en el envío de la unidad didáctica a profesorado sensibilizado por el tema, como pueda ser el adscrito a los departamentos de orientación, historia y filosofía de los Institutos de Educación Secundaria, y a los y las docentes de la tercera etapa de los colegios de primaria.

Antes de finalizar la reunión, las integrantes del grupo informan de la entrevista mantenida con el director del CEFIRE Vinaròs donde le propusieron realizar el curso de formación continua, dirigido al profesorado, sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El encuentro es valorado positivamente por cuanto desde

el centro del profesorado de Vinaròs se ha solicitado una memoria explicativa del curso para poder incluirlo en la programación del primer semestre del próximo curso escolar, y muestra la predisposición del mismo por abordar esta temática.

Ya para concluir se expone que, aunque ya se ha realizado la lectura del cuestionario para conocer los hábitos de la juventud relacionados con los *mass media*, dada la premura en la elaboración de los materiales de la unidad didáctica "Mujeres y publicidad", las conclusiones se presentarán una vez acabado el primer tema que configurará el libro de texto "Papeles sociales de mujeres y hombres", objetivo marcado por el Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre violencia de género.

SEGUNDA REUNIÓN: 19 DE FEBERO DE 2008

En la segunda sesión del GIAT sobre violencia 2008, tras la introducción, y antes de continuar perfilando el diseño final de la unidad didáctica "Mujeres y publicidad", desde el grupo se expresa un cometario en clave positivo sobre el último envío de la unidad revisada por la coordinadora del GIAT y por la especialista en medios de comunicación desde la perspectiva de género, M^a José Gámez, quien ha prologado el documento y ha felicitado al grupo por su labor y la calidad del material que puede dar importantes frutos en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las aulas, en particular, y en la sociedad, en general.

6 Centro de Formación, Innovación y Recursos Educativos.

Seguidamente, se establecen los puntos a tratar con urgencia, sugeridos tras la revisión de la coordinadora, con el fin de dar por finalizada y lista para su impresión, de la primera unidad didáctica que servirá como referencia a la hora de redactar el libro de texto para la optativa “Papeles sociales de mujeres y hombres”. Estos son:

1. Delimitar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
2. Establecer si se añaden o no los criterios de evaluación.
3. Pensar si se incluye la definición de sexismo en el “leer para saber”, del bloque 2, o especificar que la averigüen como una actividad más de enseñanza aprendizaje.
4. Buscar anuncios no sexistas para incluir en el anexo.

Como reflexión, las miembros del grupo consideran, en general, que la unidad cumple las expectativas marcadas sobre la misma y, con el fin de agilizar el trabajo, se realiza la lectura en voz alta para ir rectificando, de inmediato, los posibles errores de carácter sintáctico y morfológicos que puede presentar el texto y concluir la corrección final de la unidad didáctica “Aprende a mirar: Mujeres y publicidad”.

A continuación se detallan las aportaciones del grupo respecto a la revisión aconsejada desde la coordinación:

- Delimitación de contenidos: en la Parte I de la unidad, la cual se ha elaborado como una pequeña guía de uso para el profesorado, se debate la cuestión de prescindir del apartado de los contenidos, considerando que éstos pueden obtenerse fácilmente de los bloques teóricos y de las actividades de enseñanza aprendizaje. Finalmente, se decide incluir y delimitar dichos contenidos -conceptuales, procedimentales y actitudinales-, considerando que el profesorado los utilizará como herramienta de trabajo, al tiempo que queda plasmada la intención de las autoras.
- El segundo punto tratado es la elección de los criterios de evaluación, ya que el texto, tal y como está elaborado, puede impartirse en dos ciclos educativos distintos:
 - Tercera etapa de educación primaria: como unidad transversal (educación para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres) aplicable en distintas áreas de conocimiento (lenguaje, plástica...) y con la consideración que los contenidos introducidos en estas materias transversales nos ofrecen la posibilidad de intervenir en la formación del alumnado de modo integrador, algo necesario para vivir en una sociedad como la nuestra, al tiempo que nos ayuda a vincular o a aproximar lo científico a lo cotidiano.

- Primer ciclo de educación secundaria: como unidad didáctica del libro de texto que sirva de referencia para impartir la asignatura optativa denominada “Papeles sociales de mujeres y hombres”.

Por tanto, se decide incluir unos criterios que resulten flexibles y sean fácilmente adaptables a ambos ciclos educativos, teniendo siempre en cuenta la madurez del alumnado.

- La tercera de las cuestiones abordadas es la inclusión del término “sexismo” en el bloque 2: leer para saber de la parte II. Se considera que la mayoría del alumnado al que va dirigida la unidad desconoce, o carece de conocimientos claramente objetivos, sobre el significado de dicho concepto. Así, se acuerda incorporar dicho vocablo y durante la reflexión se propone agregar dos más: “machismo” y “feminismo”, pues se observa que son dos conceptos que provocan en el alumnado confusión y actitudes erróneas. En este sentido, se considera necesario introducir un nuevo apartado donde se defina sexismo, machismo y feminismo. Con ello se pretende que los alumnos y las alumnas interioricen el significado de estos términos que a menudo se emplean con total desconocimiento.

A modo resumen, la unidad “**Aprende a mirar: Mujeres y publicad**” incluiría:

- Prólogo
- **Parte I:** dirigida al profesorado donde se establece la justificación, los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación.
- **Parte II:** orientada al alumnado en la que, a través de bloques temáticos, se aproxima a los chicos y a las chicas, tanto al sexismo que ofrece la publicidad como a las alternativas existentes para una publicidad igualitaria.
- Finalmente se incluye un apartado de evaluación, bibliografía y un anexo con anuncios sexistas y no sexistas.

Para finalizar la sesión, dado que el 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, anteriormente Día Internacional de la Mujer Trabajadora⁷, se propone realizar una acción conjunta para celebrar el 8 de marzo en los IES de Vinaròs, aspecto que deberá consultarse con la dirección de los centros al tratarse de una actividad extraescolar.

⁷ En 1975 Naciones Unidas, dando respuesta a las demandas del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres, determinó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, todo y que con el tiempo las organizaciones feministas y de mujeres, entendiendo que todas las mujeres son diversas y diferentes, ya que representan el 51% de la población mundial y que todas también trabajan, tanto dentro como fuera del hogar, se determinó señalar el día 8 de marzo como el Día Internacional de las Mujeres.

TERCERA REUNIÓN: 15 DE ABRIL DE 2008

La tercera reunión del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre violencia 2008, se inicia anunciando la no asistencia de Gema Porcar, Mayte Gonzalez y M^a Dolores Miralles, concejala por el PIV⁸ del Ayuntamiento de Vinaròs. Asimismo, se da la bienvenida a Marcela Barberá, concejala del PP del Ayuntamiento de Vinaròs, nueva incorporación en esta tercera reunión.

Tras las presentaciones, desde la coordinación del grupo, se procede a la entrega de la publicación⁹ del trabajo realizado durante el año 2007 por el GIAT sobre VIOLENCIA. Las integrantes de grupo valoran extraordinariamente la primera parte de la misma, puesto que en ella se reproduce un fragmento de la intervención de Miguel Lorente (exdirector general de asistencia jurídica a las víctimas de la violencia de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, y actual Delegado especial del Gobierno contra la Violencia sobre la mujer), en el III Seminario Estatal *Isonomía* contra la violencia de género: ¿Qué queda por hacer para erradicar la violencia contra las mujeres?, celebrado en Castellón el 26 de noviembre de 2007, donde el autor realizó una exposición magistral sobre los diferentes perfiles de los maltratadores que impactó a la mayoría de las y los asistentes al seminario.

8 Partido Independiente de Vinaròs.

9 Puede consultarse el documento en la página web <http://isonomia.uji.es> en el menú publicaciones y dentro de éste área social.

En segundo término, se exponen las impresiones sobre la actividad programada para conmemorar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres, en el IES Leopoldo Querol y en el IES José Vilaplana con el alumnado de primero de bachillerato, donde se recortaron lazos de color violeta, que posteriormente se ataron a las rejas de entrada de ambos institutos, y se procedió a la lectura de un manifiesto con el fin de concienciar a los alumnos y las alumnas de la gran lacra social que supone la violencia contra las mujeres y, por ende, la desigualdad entre sexos, pues tal y como señala Luís Rojas Marcos: “Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se cultivan y desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos malignos en la adolescencia. Estas simientes se nutren y crecen impulsadas por los mensajes y agresiones crueles del entorno social hasta llegar a formar parte inseparable del carácter del adulto¹⁰”.

Cabe destacar también, que a la actividad se adhirieron, participando activamente en el acto, las profesoras de los departamentos de dibujo de ambos centros y los compañeros del departamento de filosofía.

A continuación se inserta el manifiesto y algunas fotos del acto.

10 Semillas y antídotos de la violencia en la intimidad, Luís Rojas Marcos, en VIOLENCIA: TOLERANCIA CERO. Programa de prevención de la Obra Social “la Caixa”: Cómo reconocer y erradicar la violencia contra las mujeres, Inés Alberdi; Semillas y antídotos de la violencia en la intimidad, Luís Rojas Marcos (2005). Disponible en http://www.fundacion.lacaixa.es/violenciadomestica/violenciadomestica_es.html

MANIFEST

Ens hem reunit aquí perquè demà, dia 8 de març, celebrem el dia Internacional de la Dona.

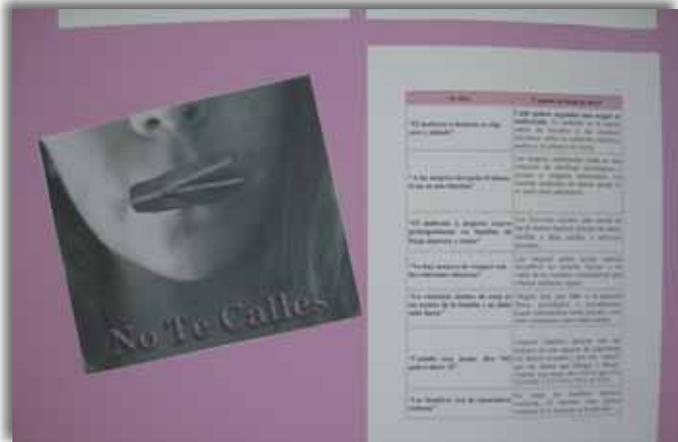
Ens hauríem de preguntar si realment existeix una efectiva igualtat entre dones i homes. No es tracta d'una lluita entre sexes sinó d'una reivindicació com a persones.

Malgrat el marc legal que contempla l'eliminació de les desigualtats entre persones de diferent sexe, la realitat ens demostra dia rere dia que encara queden molts d'entrebancs per superar i molts de prejudicis per canviar, sobretot en l'àmbit laboral i professional.

La Comunitat educativa, alumnat i professorat, volem celebrar aquesta jornada per aconseguir que l'educació siga una **CAMÍ OBERT A LA IGUALTAT ENTRE PERSONES DE DIFERENT SEXE.**

Res canviarà si no comencem a dir **NO** a la desigualtat i a la violència.

Així dons, cridem tots i totes un fort **NO** a la **VIOLÈNCIA.**



En relación a otros asuntos abordados en anteriores reuniones, se incide en la necesidad de la inclusión en la prensa local del número 016, teléfono de ayuda a las víctimas de la violencia de género, acordando realizar la gestión con la directora del “Vinaròs News” y enviar a las otras publicaciones de la población (“Crónica” y “7 Dies”) para que también incluyan este número en sus boletines, ya que se considera necesaria la difusión del mismo dado el incremento de asesinatos de mujeres a manos de sus compañeros o excompañeros sentimentales. A colación con este punto, Carmen Bel comenta que le sorprendió ver una caja de zapatos cuyo reverso contenía información sobre la prevención del cáncer de mama, y que podría ser interesante que una idea semejante se trasladara al Ayuntamiento para que éste realizara alguna acción de este tipo con el comercio local. M^a José Ortí indica que desde algunos consistorios se plantean la posibilidad de incorporar el citado teléfono en las bolsas de plástico y los tickets de compra de los supermercados y que, actualmente, en las noticias que desde los medios de comunicación se transfieren relacionadas con la violencia de género siempre aparece el número 016. El 016 es una línea de teléfono que no deja rastro en la factura, hecho desconocido por la gran mayoría de las víctimas que muchas veces no recurren a este tipo de recursos, bien por desinformación o porque tienen miedo que sus parejas les rastreen las facturas telefónicas y se enteren de la realización de la llamada, pues el hecho

de buscar un recurso sobre violencia de género puede desencadenar un episodio de violencia hacia la mujer. Esto suscita el debate entre las asistentes sobre si es información que no deberían conocer los maltratadores, llegando a la conclusión que la información debe estar al alcance de todos y todas.

Seguidamente, prosiguiendo con el desarrollo del tema monográfico, elaboración de un libro de texto para la optativa “Papeles sociales de mujeres y hombres”, se procedió a la lectura de las conclusiones obtenidas tras el vaciado de los datos del cuestionario, implementado al alumnado de algunos centros educativos¹¹ de Vinaròs y Peñíscola, sobre los hábitos de utilización de los *mass media*. Estas son:

La encuesta está realizada sobre una muestra total de 256 alumnos y alumnas (138 hombres y 125 mujeres) de edades comprendidas entre los 12 y 16 años.

- Se observa que son las series nacionales las que más les gustan, entre las que destacan “El internado” y “La familia Mata”.
- No miran nunca programas del corazón ni ellos ni ellas.
- En general, lo más visto son películas y en segundo lugar series extranjeras.

¹¹ IES Leopoldo Querol, IES José Vilaplana, CEE «Baix Maestrat» de Vinaròs, CP «San Sebastián» de Vinaròs y CP «Jaime Sanz» de Peñíscola.

- Las chicas manifiestan mirar más películas y series extranjeras, y los chicos deportes y dibujos animados.
- Ven un promedio de 1 o 2 horas diarias la televisión, indistintamente chicos y chicas, y los fines de semana se incrementa de dos a cuatro horas en ambos sexos.
- La cadena televisiva que miran con mayor frecuencia es Antena 3.
- El medio audiovisual más utilizado es el ordenador en un 90% de los casos en ambos sexos, seguido de la video-consola usado por el 88% de los chicos y el 12% de las chicas, mientras que el reproductor de CD es utilizado por igual entre chicos y chicas pero en menor proporción.
- Finalmente, cabe destacar que la aplicación o programa informático más manejado es el “Messenger” y la web más visitada es el “You Tube”.

Tras la lectura, se propone enviar las conclusiones a M^a José Gámez, profesora de comunicación audiovisual y publicidad de la Universitat Jaume I, experta en género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para que estudie el resultado de los datos obtenidos por si puede realizarse algún estudio comparativo en otros centros o ciudades. Asimismo, estas conclusiones se tendrán en cuenta a la hora de elaborar una nueva unidad didáctica que permita impulsar la igualdad efectiva de mujeres y hombres y contribuir a erradicar la violencia de género en el alumnado.

Respecto a la actual unidad didáctica elaborada por el grupo, “Mujeres y Publicidad”, desde la coordinación se hace entrega del último borrador impreso de la misma, que si bien al principio tiene buena acogida se considera que puede mejorarse en cuanto al formato, por lo que se propone remitir nuevamente a la imprenta para que modifique la maqueta de manera que sea atractiva y fácilmente accesible a todos los compañeros y compañeras desde la red puesto que, en última instancia, quien quiera utilizarla podrá descargársela desde Internet. Una vez finalizada la nueva compilación se acuerda presentarla públicamente en Vinaròs, invitando a M^a José Gámez para que realice una pequeña intervención sobre la importancia de utilizar una publicidad no sexista, tal y como señalan diversas leyes¹² del estado español.

En este punto, Luisa Cardona comenta la posibilidad de que el IES “Leopoldo Querol” oferte para el próximo curso la optativa “Papeles sociales de mujeres y hombres”, y M^a Dolores Miralles apunta que va a publicarse un nuevo decreto de optativas para la ESO y no esta claro que ésta permanezca entre las optativas de catálogo. Ante ello, las integrantes del grupo, consideran que antes de proceder a la elaboración de una nueva unidad didáctica, que probablemente versaría sobre el poder, sería necesario realizar un curso de formación continua sobre igualdad

¹² Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad (artículo 3); Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género (artículo 10 y artículo 14) y Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículo 41).

de oportunidades entre mujeres y hombres, respaldado por el CEFIRE, dirigido al profesorado. Por ello, durante las próximas sesiones se trabajará esta propuesta para que pueda ejecutarse en el último trimestre de este año.

Para finalizar la reunión, Marcela Barberá, presenta el Dictamen de la Comisión informativa de Igualdad del Ayuntamiento de Vinaròs, de 19 Octubre de 2005, en el que se incluyen los objetivos marcados por el citado ayuntamiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres, entre los que se encuentran algunos que están siendo desarrollados por el GIAT sobre violencia financiado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vinaròs.

CUARTA REUNIÓN: 01 DE JULIO DE 2008

La cuarta sesión del GIAT sobre violencia 2008, empieza excusando la no asistencia de Gema Porcar. Asimismo, se da la bienvenida a Alicia Gil, gerenta de la Fundación *Isonomía* y a M^a José Ferrer, concejala de educación del Ayuntamiento de Vinaròs.

Antes de pasar a abordar el orden del día Alicia Gil, en calidad de evaluadora externa del grupo, da la enhorabuena por el trabajo llevado a cabo en la elaboración de la unidad didáctica "APRENDE A MIRAR: Mujeres y Publicidad". La gerenta de *Isonomía* propone realizar una amplia difusión de la misma con el fin de que pueda ser utilizada como instrumento de trabajo por el mayor número de docentes y agentes sociales relacionados con la

temática. Así, se propone enviar el formato electrónico de la publicación a los Sindicatos, organismos de igualdad, centros educativos, centros de profesorado, colegios de licenciadas/os, concejalías de igualdad y educación de los Ayuntamientos, escuelas de magisterio y asociaciones de mujeres. Desde la coordinación se informa que la misma ya se ha remitido a las editoriales más importantes del Estado español.

En este punto, las autoras de la unidad ponen de manifiesto su deseo por una nueva edición del documento en papel ya que todavía las publicaciones en red resultan menos atractivas. Sin embargo, tras la presentación de puntos a favor y en contra de la proposición, se llega a la conclusión que los costes son mayores que la publicación electrónica y, por tanto, sería más conveniente realizar una edición en CD por cuanto el resultado final es más económico. Este formato electrónico podrá descargarse, al igual que la unidad que se encuentra colgada en Internet¹³, y estará al alcance de la persona que lo vaya a utilizar con una carátula con la imagen de la portada.

La coordinadora del grupo también comunica que está en marcha el proceso de obtención del ISBN y la ficha catalográfica, lo cual depende del Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I y que, probablemente, se tendrá definitivamente después del período estival.

¹³ Ver en http://isonomia.uji.es/html.php?file=docs/spanish/investigacion/index.php&html=docs/spanish/investigacion/2_gjat_v.html&modo1=normal&modo2=resalta&modo3=normal&modo4=normal

mismo se puntualiza que tiene que ser muy práctico para que vean que puede trasladarse a su práctica diaria. En el curso también se usaría la unidad didáctica elaborada por el grupo y se invitaría a personas clave que después puedan llevar a cabo la difusión correspondiente.

Aunque no se concreta definitivamente el programa del curso, sí que se especifica que tendrán que haber salidas de campo para ver experiencias prácticas, búsqueda de materiales, por bloques temáticos, a través de Internet y al final editar un CD con ese material. Se acuerda perfilar el programa durante el mes de julio y presentar el programa al Director del CEFIRE en septiembre.

En otro punto de la reunión, se explica que la propuesta realizada al concejal de comercio, industria y recursos humanos del Ayuntamiento de Vinaròs para que sea impresa la publicidad del 016, teléfono para víctimas de violencia de género, en las bolsas ecológicas que próximamente emitirá este ayuntamiento, está llegando a buen puerto puesto que el citado edil ha considerado fantástica la propuesta, e incluso ha señalado la posibilidad de incluir este número en los tickets del parking público y en los tickets de compra de los comercios. Asimismo, también se informa que se ha obtenido una respuesta favorable por parte de los medios de comunicación locales, los cuales han publicitado una extensa información sobre el número 016 ya que, como se puso de manifiesto en la pasada reunión, es necesario hacer extensiva la información al mayor

número de personas posible así como es importante la sensibilización pues, tal y como señaló Miguel Lorente, delegado especial del Gobierno contra la violencia, en el Seminario estatal *Isonomía* contra la violencia de género 2007¹⁷, los estudios revelan que cuando la sensibilidad social sobre la violencia de género es alta disminuyen los casos de violencia doméstica y, por el contrario, cuando cesan las críticas a los agresores suben el número de mujeres asesinadas.

Para finalizar la sesión integrantes del grupo manifiestan la repercusión que tuvo la presentación pública¹⁸ de la unidad didáctica "Mujeres y publicidad", llevada a cabo el 4 de junio en el salón de actos de la Caixa rural Vinaròs, entidad que patrocinó la edición en papel de la publicación, destacando que, además de las felicitaciones recibidas, un número considerable de profesorado ha mostrado interés por participar en la reuniones del grupo. Se propone, aunque no se llega a un acuerdo, que sería interesante crear dos subgrupos de trabajo para que pudieran elaborarse más unidades didácticas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.

17 III Seminario estatal *Isonomía* contra la violencia de género: "¿Qué queda por hacer para erradicar la violencia contra las mujeres?", celebrado en Castellón el 26 de noviembre de 2007. Más información en http://isonomia.uji.es/html.php?file=docs/spanish/eventos2/index.php&html=docs/spanish/eventos2/seminario/3seminario_estatal_violencia.html&modo1=normal&modo2=resalta&modo3=normal&modo4=normal

18 Ver anexo 1 del apartado anexos.

QUINTA REUNIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Tras el anuncio de la no asistencia justificada de Gema Porcar y Luisa Cardona da comienzo la quinta sesión del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo -GIAT- sobre violencia 2008, financiado por el Ayuntamiento de Vinaròs. En este punto, dado que en el nuevo curso escolar 2008-2009 una miembro de este GIAT desempeña sus labores docentes en la provincia de Alicante, se plantea la posibilidad de cambiar los días de reunión de martes a viernes ofreciendo la posibilidad de asistir a los encuentros a todas las integrantes del grupo, propuesta que es aprobada por unanimidad por las asistentes.

A continuación, y antes de continuar con el desarrollo del orden del día, desde la coordinación del grupo se realizan dos anuncios; por una parte transmite la invitación realizada por el CREC (Centro de Recursos Educativos de la Comunidad Valenciana) para trasladar la experiencia del GIAT sobre violencia tanto a la comunidad educativa de la Comunidad Valenciana como a nivel del Estado español e internacional. Las asistentes manifiestan que es importante la propuesta por cuanto es un reconocimiento a la labor desarrollada por el grupo que puede ser transferible a otros puntos geográficos, pues es necesario continuar trabajando para fomentar una educación coeducativa. En segunda instancia, se anuncia que los días 6, 7 y 8 de octubre se impartirán los talleres saca nota en igualdad en los Institutos de Educación Secundaria -IES- Leopoldo Querol y José Villaplana de Vinaròs. Estos talleres, dirigidos al alumnado de 4º de la ESO tienen como objetivos debatir sobre

las dimensiones y aspectos de la violencia de género que permita promover, entre el alumnado, una mirada crítica sobre las relaciones entre mujeres y hombres, así como analizar los mitos y creencias falsas acerca de la violencia hacia las mujeres con el fin de potenciar la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En esta cuarta edición, se estima que cerca de 150 alumnas y alumnos de los institutos de secundaria de Vinaròs se sensibilicen en materia de género.

Respecto a la unidad didáctica “APRENDE A MIRAR: Mujeres y Publicidad” se comenta que todavía se sigue en proceso para la obtención del ISBN y ficha catalográfica, así como de la difusión a nivel estatal. Al respecto, se debate sobre las modificaciones aportadas por algunas evaluadoras externas sobre al apartado de evaluación de la unidad didáctica, sobre las que el grupo comenta no incluirlas en la unidad definitiva porque, como expertas docentes, valoran que el profesorado no las utilizarán, aunque se considera hacer alusión a estas aportaciones¹⁹ en futuras unidades didácticas por cuanto son cuestiones que metodológicamente son correctas. Se recuerda que la unidad se encuentra colgada en Internet²⁰ y puede ser utilizada tanto por el profesorado como por todas aquellas personas interesadas en la materia.

¹⁹ Se tiene que hablar de evaluación procesual y formativa, ya que la finalidad básica de la evaluación no es tanto conocer los contenidos que el alumnado ha alcanzado al final (que también), sino como poder incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorarlo, poder ajustar nuestra ayuda según las necesidades del alumnado y modificar la práctica si hace falta.

²⁰ Ver en http://isonomia.uji.es/html.php?file=docs/spanish/investigacion/index.php&html=docs/spanish/investigacion/2_giat_v.html&modo1=normal&modo2=resalta&modo3=normal&modo4=normal

Prosiguiendo con la sesión, se vuelve a trabajar sobre la propuesta del curso de formación-sensibilización en materia de género dirigido al profesorado, proyectado en las primeras reuniones del GIAT sobre violencia 2008, a efectuar en el CEFIRE de Vinaròs para el curso escolar 2008-2009, probablemente el segundo trimestre del mismo. Las asistentes a la reunión comentan que a mediados de julio presentaron el programa del curso al director del CEFIRE quien les manifestó que ya cuentan con partida presupuestaria para poder desarrollarlo, aunque falta cerrar el programa definitivo, título, así como las fechas de realización.

En relación con el seminario, y recordando lo expuesto en la sesión previa al verano, se citó que con el mismo se pretende que los y las docentes profundicen en el sentido y necesidad de coeducar, al tiempo que adquieran las estrategias necesarias para llevar la coeducación a la realidad de sus aulas. Asimismo, se vuelve a puntualizar que tiene que ser muy práctico para que vean que puede trasladarse a su práctica diaria.

Se especifica que el curso deberá ser de 30 horas (se sugiere 24 presenciales y 6 para realizar una memoria), de las que las horas presenciales se propone sean 6 sesiones teórico-práctico de tres horas y 6 para trabajo *on-line*, esto es una sesión interactiva en un aula informática dirigida por el grupo GIAT sobre violencia en la que se utilicen recursos sobre la temática que puedan consultarse a través de Internet -también se usaría

la unidad didáctica elaborada por el grupo- y al final editar un CD con ese material. Respecto al programa, tomando como referencia el aportado en la reunión anterior, se indica que existan tres bloques: uno sobre el marco conceptual género e igualdad en el ámbito educativo (aquí se incluiría también una sesión relativa a las nuevas masculinidades²¹), otro sobre legislación, y un último relativo a estrategias coeducativas. Con el fin de perfilar todos los aspectos del seminario el grupo acuerda realizar un nuevo encuentro el viernes 17.

Para finalizar la sesión se recuerda que hay profesorado interesado por participar en las reuniones del grupo. Al respecto, dado que restan pocas sesiones para concluir el trabajo de este año, se acuerda hacer extensible la invitación para la nueva edición del GIAT sobre violencia de la próxima anualidad, y que se incorporen en la redacción de una nueva unidad didáctica sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.

SEXTA REUNIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2008

La sexta sesión del Grupo empieza con el seguimiento de la planificación del curso de formación-sensibilización en materia de género dirigido al profesorado. Al respecto,

²¹ Corriente crítica que aboga por una nueva masculinidad que establezca relaciones solidarias basadas en la cooperación, la proximidad, el pacifismo y la igualdad, porque la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sólo será posible con el trabajo conjunto de hombres y mujeres. En palabras de Valls Oliver, 2004, "en una sociedad cada vez más democrática, los hombres también están reivindicando la valoración de modelos masculinos no hegemónicos y pacíficos".

Balbina Milián informa de la reunión mantenida junto con Mar Estepa, el 28 de octubre con el director del CEFIRE de Vinaròs, Pepe Pla, y la asesora de tutoría y transversalidad, Carmen Rosa Flores, a fin de concretar la partida presupuestaria con la que cuenta el CEFIRE y cerrar el programa del citado curso de formación.

En este sentido comenta que, tras la presentación y revisión de la propuesta elaborada por las integrantes del GIAT sobre violencia, desde la asesoría del CEFIRE se sugieren los siguientes cambios²²:

1. Realizar primero las sesiones teóricas computando un 70 o 75% del curso.
2. Invitar como ponente experta en el bloque temático sobre coeducación a M^a José Sendra, profesora que está realizando trabajos sobre la materia en la comarca del Baix Maestrat.
3. Establecer como parte práctica el diseño de una experiencia coeducativa, o mini-proyecto de intervención, en los centros de origen del profesorado que realiza el curso, para llevar a término en un periodo de tiempo marcado por la coordinación. Este apartado equivaldría a un 15% del curso.
4. Diseñar una sesión final para la revisión conjunta de todas las experiencias. 10% restante.

5. Por último, se señala que hay que comunicar a los y las ponentes la necesidad de aportar material sobre su exposición, en cualquier soporte, a fin de que éste quede registrado en el CEFIRE. También se informa que, desde el CEFIRE, se expedirá un certificado de 20 créditos por ponente.

Por tanto, una vez aprobada la propuesta por el CEFIRE de Vinaròs, sólo resta concretar las fechas y realizar la invitación de participación a las y los ponentes. Se acuerda que los contactos se realicen desde la Fundación *Isonomía*, aunque previamente se deberá mantener una reunión con la dirección del CEFIRE para establecer la hoja de ruta concreta del curso, cuyo título definitivo se establece como “Propuestas didácticas para conseguir la igualdad de género en el aula”.

A continuación, se trabaja sobre la iniciativa trasladada desde el CREC (Centro de Recursos Educativos de la Comunidad Valenciana) para presentar la experiencia del GIAT sobre violencia. En este sentido, tomando como referencia el power point que sirvió para exponer el trabajo del grupo en el curso de verano “Educación para la ciudadanía en una democracia igualitaria, participativa y deliberativa desde la perspectiva de género”, organizado por *Isonomía* en Benicàssim del 16 al 18 de julio de 2007, se propone que el artículo debe contener:

1. ¿Qué es *ISONOMIA*?
2. ¿Qué es el GIAT?

²² El proyecto del curso se adjunta a continuación.

3. Descripción del grupo
4. Objetivos del grupo GIAT
5. Metodología de trabajo
6. Propuestas de intervención
 - a) Compromisos
 - b) Centros y familias
 - c) Elaboración de la guía didáctica
 - d) Curso CEFIRE
 - e) Campaña de sensibilización

Para finalizar la reunión se recuerda que el plazo de presentación del escrito finaliza el 15 de diciembre si se redacta en castellano, y el 15 de enero si se escribe en valenciano.

CURSO: PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL AULA

Justificación:

Desde nuestro punto de vista como docentes y conocedoras del sistema educativo actual, creemos en la necesidad de realizar actividades encaminadas a la formación del profesorado de infantil, primaria y secundaria para conseguir una educación no sexista.

En general, no hemos tenido una educación que nos permita analizar el sexismo que nos rodea; pocas personas han examinado sus propios estereotipos y la transmisión que de ellos hace en las aulas.

La coeducación (reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo) no está generalizada en nuestros centros educativos; lo que conlleva que el profesorado se encuentre carente de recursos adecuados para prevenir y gestionar las conductas y actitudes discriminatorias que, por razón de sexo, se dan en las aulas. Es necesario dotar al profesorado de estrategias, capacidades, habilidades y recursos a fin de que transmitan al alumnado un modelo igualitario en los comportamientos y favorezcan el cambio los modelos culturales impartidos por la escuela hasta hoy.

Asimismo, proponemos al mismo tiempo la necesidad de organizar una campaña conjunta de sensibilización, a nivel local, dirigida a las familias, agentes sociales,... para la formación básica sobre relaciones igualitarias entre los sexos.

Trabajar por una educación no sexista supone una intervención educativa diseñada a corto, medio y largo plazo.

Objetivos generales:

- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

- Corregir el desequilibrio existente entre profesores y profesoras en actividades y responsabilidades escolares, de modo que no se ofrezcan a niños y niñas y chicos y chicas, diferentes modelos de actuación.
- Transmitir el conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, a fin de evitar y corregir las discriminaciones que de estas diferencias se derivan.
- Favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección sin razón de sexo.
- Educar para eliminar las pautas culturales y sociales que determinan la posición de inferioridad y de desigualdad de las mujeres.
- Elaborar estrategias para la implantación de medidas educativas que fomenten la coeducación en los centros.

Objetivos específicos:

- Proporcionar herramientas metodológicas al profesorado para la educación en igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar estrategias y materiales didácticos para impartir la docencia desde/con perspectiva en género.
- Proporcionar al profesorado el desarrollo de propuestas pedagógicas curriculares para la conciliación.
- Impulsar, a través de las relaciones entre el alumnado

y sus progenitores, relaciones igualitarias y de reparto equilibrado de responsabilidades.

- Conocer e intercambiar experiencias de buenas prácticas docentes coeducativas.

Bloques temáticos:

- 1: Aproximación a los aspectos generales: el sistema sexo-género. Propuesta de profesorado: Alicia Gil (coordinadora general de la Fundación *Isonomía*, experta en género)
- 2: El marco legal de la igualdad: derechos humanos, políticas, medidas de acción positiva... Propuesta de profesorado: Gemma Escrig (coordinadora del área jurídico-económica de la Fundación *Isonomía*, experta en políticas de igualdad)
3. La afectividad y la expresión de los sentimientos en las personas Propuesta de profesorado: Erick Pescador (especialista en género, masculinidades y prevención de violencia machista)
4. La coeducación. Propuesta de profesorado: M^a José Sendra (experta en coeducación)
5. El papel de los medios de comunicación en el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Propuesta de profesorado: M^a José Gámez (profesora de comunicación audiovisual y publicidad de la Universitat Jaume I, experta en género)

6. Las relaciones de desigualdad, el patriarcado y su traducción en violencia de género. Propuesta de profesorado: Victoria Ferrer y Esperanza Bosch (profesoras de la Universitat de les Illes Balears, expertas en género)
7. Recursos sobre coeducación en la red y taller de materiales didácticos. Propuesta de profesorado: Luisa Cardona, Carmen Bel, Lola Miralles, M^a José Ortí (integrantes del GIAT sobre violencia)
8. Coordinación de experiencias didácticas / Proyectos de intervención. Propuesta de profesorado: Balbina Milián, Mar Estepa, Isabel Benavent, Mayte González (integrantes del GIAT sobre violencia)

Metodología:

- Conferencias participativas a cargo de personas expertas en los diferentes bloques.
- Mesas de trabajo.
- Elaboración de una memoria individual o de proyectos de intervención en los centros.

Profesorado: personal experto en los temas propuestos.

Temporalización:

Curso de 30 horas de duración a realizar en el segundo trimestre del curso 2008-2009.

- 6 sesiones de 3 horas presenciales
- 1 sesión en el aula de informática
(búsqueda de materiales, información...)
(3 horas)
- Memoria final / Proyecto de intervención
- 1 sesión de coordinación final (3 horas)

Personas destinatarias: profesorado internivel.

Bibliografía

- Alonso, Ana. "Elementos e intervenciones para la igualdad de género en educación. La educación para la igualdad, una tarea de toda la comunidad educativa" Oviedo, febrero 2008.
- García, Guadalupe y Sánchez, Irene. "Rompiendo esquemas". Programa de orientación académica y profesional. Guía de Ed. Instituto Asturiano de la Mujer, 2007.
- "Guía de las buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación". Edita Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Lledo, Eulalia. "Guía del lenguaje para el ámbito educativo". Ed Emakunde. Gastéiz, 2008.
- Massó, Helena y Martín, M^a del Carmen. "Propuesta

de aplicación y desarrollo curricular de la igualdad de oportunidades para ambos sexos”. Premio educación y sociedad 1996. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1996.

- Moreno, Marián. “Formación del profesorado y la violencia contra las mujeres”. Revista del Consejo Escolar del Principado de Asturias, mayo de 2006.
- Soletto, Marisa. Información y educación para prevenir la violencia de género. Ed Fundación Mujeres, 2007.

SÉPTIMA REUNIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

En la séptima y última sesión del GIAT sobre violencia 2008, además de resumir los contenidos del IV seminario estatal *Isonomía* contra la violencia de género, organizado el 27 de noviembre en la Universitat Jaume I, y evaluar el trabajo del GIAT durante el 2008, se abordaron dos cuestiones que quedaron pendientes en reuniones anteriores y que cierran el trabajo del grupo de este año: la concreción del programa del curso de formación en materia de género para el profesorado, aprobado por el CEFIRE de Vinaròs, y el artículo resumen de la experiencia del GIAT sobre violencia solicitado por el CREC (Centro de Recursos Educativos de la Comunidad Valenciana).

En este sentido, en primer lugar las tres componentes del GIAT que asistieron al IV SEMINARIO ESTATAL *ISONOMIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO*: “Evaluación del impacto de la violencia en la vida

de las mujeres”, ponen en común el resumen de las conferencias impartidas en el seminario²³. De las aportaciones que Mercedes Hernández, representante de la Plataforma de mujeres artistas contra la violencia de género, realizó respecto al papel que tienen las mujeres como transmisoras de la cultura, deja sobre entendido que cuando las mujeres avanzan toda la comunidad lo hace también. Desde la Plataforma de mujeres artistas contra la violencia de género se considera necesaria la presencia de las mujeres en todos los procesos de negociación, especialmente en los acuerdos de paz, ya que si ellas no están, la paz se fundamentará sobre la impunidad y no se transmitirá al resto de la sociedad de un modo efectivo. Por su parte, la profesora Bosch puso de manifiesto en su magnífica exposición que es difícil la reinserción sistematizada de todos los maltratadores, pues las causas del maltrato son “ideológicas”, esto es, es el pensamiento machista²⁴ el que promueve la conducta, no existe ningún factor objetivo que induzca al maltrato, y los programas para maltratadores que se ponen en marcha van dirigidos exclusivamente a cambiar la conducta, cuando en este caso el objeto de tratamiento no debe ser sólo la conducta -control de emociones por ejemplo-, sino el cuerpo de su ideología y

23 Más información en http://isonomia.uji.es/html.php?file=docs/spanish/eventos2/index.php&html=docs/spanish/eventos2/seminario/4seminario_estatal_violencia.html&modo1=normal&modo2=resalta&modo3=normal&modo4=normal

24 Actitud y comportamiento de quien discrimina o minusvalora a las mujeres por considerarlas inferiores respecto de los hombres.

de sus creencias -inferioridad de las mujeres-. Asimismo, hizo alusión a que el listado de privilegios, no legítimos, de los cuales nuestros compañeros varones no quieren desprenderse es tan grande que los arquetipos se van introduciendo en la socialización de niños y niñas, lo cual no favorece al cambio de modelo cultural necesario para que desaparezca, de una vez por todas, la dominación de los hombres sobre las mujeres.

Tras las reflexiones sobre el seminario, Luisa Cardona informa sobre la reunión mantenida con el director del CEFIRE de Vinaròs, Pepe Plá, a fin de concretar el curso de formación dirigido al profesorado en materia de género que desde el GIAT se ha configurado en el transcurso de las últimas sesiones.

Al respecto señala que el CEFIRE se encargará tanto de la financiación como de su organización -contacto con los y las ponentes, reserva de aulas, difusión, certificación...-. El curso, que finalmente se denomina “Estrategias metodológicas para conseguir la igualdad de género en el aula”, tendrá una duración de 30 horas y se impartirá desde el 3 de febrero hasta el 16 de marzo de 2009, quedando la estructura del temario sujeta a variación en función de la disponibilidad de las aulas y del profesorado.

En relación con la reunión, se comenta que sería interesante, dado que existe la posibilidad, constituir un grupo de trabajo tutelado desde el CEFIRE para facilitar

la implicación de parte del colectivo del profesorado, ya que la participación en el mismo contabilizaría en el currículo docente, y promover, con ello, un cambio en el imaginario de profesores y profesoras que perdura hasta la actualidad.

Seguidamente, continuando con el desarrollo del orden del día, se va concretando el artículo final para el CREC, resumen de la experiencia del GIAT sobre violencia desde sus inicios, en el que se detallará qué es el GIAT (objetivos, quién lo integra, metodología...) y qué trabajos ha realizado hasta el momento. Se acuerda remitir todo lo redactado por cada una de las integrantes del GIAT al correo electrónico de dos de las componentes del grupo, Mar Estepa y Luisa Cardona, para que éstas puedan compilarlo y facilitarlo a la Fundación *Isonomía* antes del 15 de diciembre, fecha que debe estar presentado el escrito.

Finalmente, planteando el punto de la evaluación finalista de programa Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre violencia 2008, desde la dinamización del GIAT se señala que durante esta anualidad el grupo ha trabajado intensamente en el diseño de la unidad didáctica “Aprender a mirar: Mujeres y Publicidad”, presentada en Vinaròs el 4 de junio con la colaboración económica para su impresión de “Caixa Vinaròs”, que da inicio a uno de los objetivos finalistas del grupo de trabajo; la elaboración y edición de un libro de texto que sirva de referencia para impartir la optativa “Papeles

sociales de mujeres y hombres”. El objetivo que se pretende con esta primera unidad es aportar claves, instrumentos y conceptos que permitan a los y las adolescentes reconocer la publicidad sexista y generar una actitud de rechazo hacia las conductas violentas que ésta reproduce. Tras su publicación se planteó como acción su difusión, en formato electrónico, a sindicatos, organismos de igualdad, centros educativos, centros de profesorado, colegios oficiales, concejalías de igualdad y educación de los Ayuntamientos, escuelas de magisterio y asociaciones de mujeres, así como a las editoriales más importantes.

Asimismo, en el marco de la unidad didáctica se diseñó una encuesta para conocer el uso que el alumnado, de 11 a 16 años, efectúa de los medios audiovisuales que permitió visibilizar la utilización excesiva que los y las adolescentes realizan de la televisión y las videoconsolas, al tiempo que confirmar la introducción del ordenador con la aplicación informática del “messenger” como medio de comunicación de los y las jóvenes en esta franja de edad, lo que resalta la necesidad de trabajar también en estos otros soportes audiovisuales que tanta influencia ejercen en la socialización de niños y niñas.

En otro orden de asuntos abordados desde el GIAT durante el 2008, también se propuso al Ayuntamiento de Vinaròs la inclusión en la publicación semanal “Vinaròs News” del número 016 en la sección de teléfonos de interés para la ciudadanía; la difusión del teléfono para

víctimas de Violencia de Género 016 en las bolsas ecológicas de los comercios de Vinaròs y en los tickets del parking público; y la realización de una campaña de sensibilización a nivel local sobre violencia de género dirigida a las familias y agentes sociales. Por último, se ha propuesto y preparado el curso para el CEFIRE de Vinaròs “Estrategias didácticas para conseguir la igualdad de género en el aula” a impartir, finalmente, en el primer trimestre de 2009.

Así pues, las integrantes del GIAT concluyen que ha sido una anualidad fructífera en cuanto a acciones encaminadas a conseguir la eliminación de la violencia en general, y de género en particular, ya que estas acciones contribuyen a la visibilización de las diferencias que por razón de sexo existen todavía en nuestra sociedad y plantean la necesidad de seguir trabajando en esta dirección, invitando a participar en la próxima anualidad a más compañeros y compañeras docentes para seguir avanzando hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

IV.- ANEXOS

ANEXO 1: PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA “MUJERES Y PUBLICIDAD”

CONVOCATORIA RUEDA DE PRENSA

Día: 4 de junio

Hora: 18.00 horas

Lugar: Salón de actos de la Fundació Caixa rural Vinaròs

Convoca: Fundació Isonomía.

Asisten:

- Manolo Molinos Borrás. Presidente de la Fundació Caixa rural Vinaròs.
- M^a José Ferrer Redón. Concejala de educación del Ayuntamiento de Vinaròs.
- M^a José Ortí Porcar. Coordinadora del área social de la Fundación *Isonomía* y coordinadora del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre violencia.
- Luisa Cardona Gerada. Representante del GIAT violencia.

- M^a José Gámez Fuentes. Profesora de comunicación audiovisual y publicidad de la Universitat Jaume I, experta en género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asunto:

Presentación de la Unidad didáctica “Mujeres y publicidad”, elaborada en el marco del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre violencia financiado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vinaròs.

La edición de la unidad didáctica está subvencionada por la Fundació Caixa Rural Vinaròs.

UNIDAD DIDÁCTICA

Objetivos:

- Conocer cómo intervienen los medios de comunicación en la construcción de la identidad.
- Aportar claves, instrumentos y conceptos que permitan reconocer las distintas situaciones de sexismo en la publicidad.
- Rechazar las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género que reproduce la publicidad.
- Adquirir una actitud crítica frente a los mensajes publicitarios.
- Fomentar valores de participación, solidaridad y tolerancia, implicando al alumnado con el principio de igualdad de oportunidades entre los sexos.

- Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra Constitución, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando los estereotipos y cualquier discriminación.

Metodología:

La elaboración de la unidad didáctica se ha basado en una enseñanza globalizada, partiendo de una realidad cercana para el alumno y la alumna, desplegando todas sus posibilidades educativas mediante un aprendizaje significativo que ofrece el marco apropiado para el desarrollo de la labor formativa.

La unidad didáctica se estructura de la siguiente manera:

- **LEER PARA SABER:** anteriormente a la realización de las actividades que se proponen en la unidad, se intercalan sesiones teóricas a fin de que el alumnado se familiarice con los nuevos conceptos que van a trabajarse en las clases prácticas.
- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** tras las aportaciones teóricas se plantean, en cada uno de los bloques temáticos, actividades prácticas.
- **QUÉ PUEDES HACER TÚ:** tras la experimentación y la reflexión también se ha considerado oportuno establecer un apartado donde se incluyen medidas dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, permitiendo al alumnado conocer herramientas que propician el cambio social y cultural

para que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad.

- **REFLEXIONES FINALES:** una vez finalizada la unidad didáctica, el profesor o profesora evaluará el grado de aprendizaje adquirido o interiorizado por cada alumno o alumna.
- **BIBLIOGRAFÍA:** con referencias bibliográficas y páginas web donde profundizar en la materia.
- **ANEXO:** donde se incluyen tanto anuncios sexistas como otros igualitarios.

El material está pensado para que el/la docente lo trabaje, no en una clase sino a lo largo del curso. Los objetivos no podrían cumplirse si la unidad se tratara en una sesión ocasional y fuera del contexto curricular.

La unidad está programada de una manera general, el profesor o la profesora deberá adecuar los contenidos y las actividades al nivel y la edad del alumnado; aunque se aconseja que esta unidad didáctica sea impartida en el tercer ciclo de educación primaria y el primer ciclo de educación secundaria obligatoria.

La edición de la Unidad didáctica ha sido posible gracias a la colaboración económica de la Fundació Caixa Vinaròs.

Puede descargarse la unidad didáctica en el enlace web http://isonomia.uji.es/html.php?file=docs/spanish/investigacion/index.php&html=docs/spanish/investigacion/2_giat_v.html&modo1=normal&modo2=resalta&modo3=normal&modo4=normal

• GALERÍA DE FOTOS



ANEXO 2: IV SEMINARIO ESTATAL ISONOMÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: “EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA DE LAS MUJERES”

El 27 de noviembre, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universitat Jaume I, se celebró el IV Seminario Estatal *Isonomía* contra la Violencia de Género que, en esta ocasión, versó en torno a “la evaluación del impacto de la violencia en la vida de las mujeres”, realizando, simultáneamente, una valoración del impacto de la Ley Orgánica de medidas integrales 1/2004, tres años después de su aprobación.

La jornada, financiada por la Conselleria de Educación y Ciencia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo -Obras sociales-, el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Vinaròs, estaba dirigida a representantes de instituciones, profesionales, investigadores/as, personas expertas y/o afectadas por el tema y/o vinculadas a las distintas problemáticas generadas por la violencia de género.

El programa de trabajo comenzó con el reparto de los materiales y la inauguración, tras la cual, se entregó el IV Premio *Isonomía* contra la Violencia de género, que pretende reconocer a aquellas entidades, organizaciones formales o informales, redes o personas que trabajan por conseguir la erradicación de la violencia contra las mujeres (llámese violencia de género, doméstica, sexual, etc.). Este año el premio, que actualmente se materializa en una escultura cerámica de la ceramista de Onda (Castellón)

Maribel Baselga, se concedió a la Plataforma de Mujeres Artistas contra la violencia de género, creada a partir de la idea de Cristina del Valle, quien recordando la muerte de Ana Orantes, quemada viva por su ex-marido tras haber aparecido en un programa de televisión denunciando los malos tratos en 1997, articuló y constituyó una organización compuesta por mujeres de los diferentes ámbitos artísticos y culturales, entre las que se encuentran Marta y Marilia (Ella baila Sola), Malú, Mary Ángeles (Camela), Aurora Beltrán (Tahúres Zurdos), Pastora Soler, Soledad Jiménez (Presuntos Implicados) etc; quienes sintiéndose responsables de un público que les sigue; de su acceso a los medios de comunicación y sobre todo de su condición de mujeres, después de compartir sus experiencias; su forma de analizar la sociedad; incluso su propia discriminación en el mundo de la música, sumaron fuerzas todas juntas. Tomaron conciencia colectiva, aunque algunas ya llevaban años trabajando con organizaciones de mujeres. Conocieron de cerca las casas de acogida para mujeres maltratadas, lugares en las que algunas habían pasado su infancia; el sufrimiento de las mismas; compartieron terapias, comidas, conversaciones y compromisos con las mujeres, luchando para erradicar la violencia contra las mujeres.

Seguidamente se dio paso a dos conferencias marco; “La Plataforma de Mujeres Artistas contra la violencia de género” impartida por Mercedes Hernández, responsable del departamento de proyectos de la Plataforma y “Dificultades en el tratamiento y reinserción de los

maltratadores²⁵ a cargo de Esperanza Bosch, profesora titular de Historia de la psicología de la Universitat de les Illes Balears.

Para finalizar, después de la comida, tuvo lugar la mesa redonda “Situación de los servicios relacionados con la violencia de género en Castellón” en la que intervinieron personal político en activo, sindicalistas, representantes de los cuerpos de seguridad -guardia civil, policía nacional, policía local-, profesionales de la justicia, profesionales del ámbito de la salud, profesorado, medios de comunicación, representantes de asociaciones y otros colectivos implicados en la temática.

A continuación, adjuntamos las conclusiones del evento.

CONCLUSIONES DEL IV SEMINARIO ESTATAL *ISONOMÍA* CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA DE LAS MUJERES”, 27 de noviembre de 2008.

Durante la jornada, Mercedes Hernández, representante de la Plataforma de mujeres artistas contra la violencia de género, estructura galardonada con el premio *Isonomía* contra la violencia de género 2008, realizó aportaciones respecto al papel que tienen las mujeres como transmisoras de la cultura, dejando sobre entendido que cuando las mujeres avanzan toda la comunidad lo hace

también. Desde la Plataforma de mujeres artistas contra la violencia de género se considera necesaria la presencia de las mujeres en todos los procesos de negociación, especialmente en los acuerdos de paz, ya que si ellas no están, la paz se fundamentará sobre la impunidad y no se transmitirá al resto de la sociedad de un modo efectivo.

Por su parte, la profesora Esperanza Bosch puso de manifiesto que es difícil la reinserción sistematizada de todos los maltratadores, pues las causas del maltrato son “ideológicas”, esto es, es el pensamiento machista el que promueve la conducta, no existe ningún factor objetivo que induzca al maltrato, y los programas para maltratadores que se ponen en marcha van dirigidos exclusivamente a cambiar la conducta, cuando en este caso el objeto de tratamiento no debe ser sólo la conducta - control de emociones por ejemplo-, sino el cuerpo de su ideología y de sus creencias - inferioridad de las mujeres-. Asimismo, hizo alusión a que el listado de privilegios, no legítimos, de los cuales los compañeros varones no quieren desprenderse es tan grande que los arquetipos se van introduciendo en la socialización de niños y niñas, lo cual no favorece al cambio de modelo cultural necesario para que desaparezca, de una vez por todas, la dominación de los hombres sobre las mujeres.

Respecto a la mesa de la tarde, “Situación de los servicios relacionados con la violencia de género en Castellón”, las y los participantes, entre quienes se encontraban personas políticas en activo, representantes de la Sindicatura de Greuges, sindicalistas, profesionales de

²⁵ La presentación de la conferencia puede leerse en la introducción de esta publicación.

la justicia, profesionales del ámbito sanitario, profesorado, medios de comunicación y personal técnico de distintas instituciones, coincidieron en que es necesaria una mayor sensibilización y compromiso por parte de las instituciones para erradicar esta lacra social.

Esta falta de compromiso implica, en el caso de la Comunidad Valenciana, una escasa dotación de recursos humanos, materiales y económicos en este ámbito, lo que repercute negativamente en la calidad de los insuficientes servicios recayendo, en último extremo, sobre la calidad de vida de las víctimas y de su descendencia pues, tal y como señaló Mercedes Hernández en su conferencia marco, existe un “adultismo” en el marco de la violencia de género que deja en total desprotección a la infancia.

Asimismo, una vez más, se hizo evidente la falta de coordinación interprofesional e interinstitucional, así como la falta de formación y reciclaje de todos los agentes y estructuras implicadas en la materia.

Tal y como se expresó a lo largo de la jornada, faltan estudios sobre el impacto en cada uno de los diferentes ámbitos donde debe actuar la LEY orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aunque de las intervenciones se desprende que se han puesto en marcha las necesarias medidas paliativas, pero no se han desarrollado las medidas preventivas, fundamentalmente en el ámbito educativo, que permitirían reducir el número de mujeres fallecidas a manos de sus parejas o exparejas.





V.- BIBLIOGRAFÍA

ABRIL, C. (1999): "Violencia doméstica: Planteamiento general" en José D. Martín (coord.). *La violencia sobre la mujer en el grupo familiar. Tratamiento jurídico y psicosocial*. Madrid: Colex, pp 21-32.

BOSCH, E., FERRER, V. y ALZAMOA, A. (2006): *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Antropos.

BOSCH, E. y FERRER, V. (2002): *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Editorial Cátedra. Colección feminismos.

CAÑO, X. (1995): *Maltratadas. El infierno de la violencia sobre las mujeres*. Madrid: Temas de hoy.

CORSI, J. (1995): "Masculinidad y violencia", en Jorge Corsi *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós, pp. 27-40.

DOBASH, R.E. y DOBASH, R. (1980): *Violence against wives: A case against the patriarchy*. Londres: Open Book.

ECHEBURÚA, E. y CORRAL, P. (1998): "Introducción" en Enrique Echeburúa y Paz Corral. *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI, pp 1-8.

HEISE, L. (1997): "La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio", en Jeffrey L. Edleson y Zvi C. Eisikovits. *Violencia doméstica: la mujer golpeada y la familia*. Barcelona: Granica, pp 19-58.

HEISE, L. (1998): "Violence against women: an integrated, ecological framework", *Violence Against Women*, 4(3)262-290.

JONSON, M. (1995): "Patriarcal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women" en *Journal of Marriage & The family*, 57, 283-294.

KELTOSOVA, O. (2002): Domestic violence. Doc.9525. Report Committee on Equal Opportunities for women and men. Council of Europe. (documento www) disponible en <http://assembly.coe.int/>.

MEDINA, J. (1994): "Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar" en Enrique Echeburua (Ed) *Personalidades violentas*. Madrid Pirámide, pp.153-167.

PAGELOW, M. D. (1984): *Family violence*. N.Y: Praeger.

PÉREZ DEL CAMPO, A. M. (1995): *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*. Madrid: Horas y Horas.

POLO, C., OLIVARES, D. y LÓPEZ, M. (2000): "Explicaciones psicológicas en torno al abuso de la mujer en la relación de pareja". *Archivos de psiquiatría*, 63(3), 273-286.

SARASÚA, B. et al., (1994): "Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar", en Enrique Echeburua (Ed) *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide, pp. 111-122.

SCHULTZ, L.G. (1960): "The wife assaulter", *Journal of Social Therapy*, 6(2), 103-111.

SNELL, J.E. et al., (1964): "The wifebeater's wife: A study of family interaction", *Archives of General Psychiatry*, 11,107-113.

UNICEF (2000): "La violencia doméstica contra las mujeres y niñas", *Innocenti Digest*, 6.

VILLAVICENCIO, P. y SEBASTIÁN, J. (1999): *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.

WALKER, L.E. (1984, 1989): *The battered women syndrome*. NY: Springer - "Psychology and violence against women", *American Psychologist*, 44 (695-7024).

YLLO, K. y STRAUS, M. (1984): "Patriarchy and violence against women: The impact of structural and normative factors", *Journal of international and Comparative Social Welfare*, 1, 1-13.

ZUBIZARRETA, L. et al., (1994): "Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico" en Enrique Echeburua (Ed) *Personalidades violentas*, Madrid: Pirámide, pp129-152.

FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

UNIVERSITAT JAUME I
de CASTELLÓ de la PLANA

Campus de Riu Sec. ESTCE. Planta Baixa

12071 Castelló de la Plana

Teléfono: 964 72 91 34 Fax: 964 72 91 35

E-mail: isonomia@isonomia.uji.es

<http://isonomia.uji.es>

Publicación elaborada por:

M^a José Ortí Porcar

Psicóloga y Máster en Mediación Social

Coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomía

Luisa Cardona

Profesora

Colaboradora del GIAT sobre violencia

de la Fundación Isonomía



Fundación *Isonomía*

ESTCE, Edificio TD, planta baja. Av. Vicent Sos Baynat s/n
12071 - Castelló de la Plana Tel: 964 72 91 34 - Fax: 964 72 91 35
isonomia@isonomia.uji.es - <http://isonomia.uji.es>